

**JUNTA DEPARTAMENTAL**

**DE CANELONES**

**ACTA**

**AÑO: 2007**

**SESIÓN ORDINARIA**

**Nº: \_\_\_\_\_ 16<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ MES: \_\_\_ OCTUBRE \_\_\_**

**SESIÓN DE FECHA: \_\_\_\_\_ 25 de octubre \_\_\_\_\_**

**CONTIENE:**

- Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

**XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**

**Tercer período**

Canelones, 25 de octubre de 2007

XLVI LEGISLATURA

16ª SESIÓN ORDINARIA

Tercer Período

**PRESIDE:**

SEÑOR JULIO VARONA

Presidente

**ACTÚA EN SECRETARÍA:**

DOCTOR DANTE HUBER

Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS

Directora General Legislativa Interina

## S U M A R I O

1.-	<b>ASISTENCIA.</b> .....	10
2.-	<b>TEXTO DE LA CITACIÓN</b> .....	11
3.-	<b>ASUNTOS ENTRADOS.</b> .....	36
4.-	<b>EVALUACIÓN DE LO REALIZADO EN BARROS BLANCOS EN LOS ÚLTIMOS 24 MESES.</b>	
	- Exposición del señor Edil Federico Betancor	
	- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión de Fomento Social y Cultural de Barros Blancos, a la Asamblea Permanente de Vecinos y Organizaciones Sociales de Barros Blancos, a la Liga de Baby Fútbol de Barros Blancos, a la Liga Señor de Barros Blancos, a la Intermesa del SOCAF de Barros	

Blancos, a la Coordinadora de Asentamientos de Barros Blancos, a la Coordinadora de Centros Educativos de Barros Blancos, al periódico “Barro Negro”, al programa “Barros Blancos” de Canal 6 y a la señora Norma Gómez, periodista de diario “El Tiempo”.....37

**5.- HECHOS ACAECIDOS EL 19 DE OCTUBRE PASADO EN OPORTUNIDAD DE CELEBRARSE EL 13er. ANIVERSARIO DE CIUDAD DE LA COSTA.**

- Exposición del señor Edil Bismark Labarthe.....41

**6.- MAL ESTADO DE LAS RUTAS 12, 80 Y 81 DE NUESTRO DEPARTAMENTO.**

- Exposición del señor Edil Joselo Hernández.  
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Ministro de Transporte y Obras Públicas, señor Víctor Rossi; a todos los diputados de Canelones y a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.....42

**7.- COLOCACIÓN DE BARRERAS EN EL CRUCE DE LA VÍA FÉRREA SOBRE LA RUTA 81 EN LA LOCALIDAD DE MONTES Y EN EL CRUCE DE RUTA 80 EN ESTACIÓN MIGUES.**

- Exposición del señor Edil Joselo Hernández.  
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Presidente de AFE, señor Antonio Gallicchio; a la Comisión de Tránsito de esta Junta Departamental y a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.....44

**8.- APROBACIÓN DE LA TASA DE CIRCULACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.**

- Exposición del señor Edil Joselo Hernández.  
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a todos los diputados de Canelones, a la Comisión de Tránsito de esta Junta Departamental, a las Comisiones de Tránsito de las restantes Juntas Departamentales del país y a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.....45

**9.- HECHOS ACAECIDOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE CUERPO DEL 23 DE OCTUBRE DE 2007.**

- Exposición del señor Edil Julián Ferreiro.  
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Intendente Municipal, al Jefe de Policía de Canelones y al Presidente de la República.....46

**10.- SORTEO REALIZADO PARA INGRESAR A TRABAJAR EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.**

- Exposición del señor Edil Julián Ferreiro.  
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Director de Administración, a la maestra Cristina González de Murro y al Obispo de Canelones.....48

**11.- SECTOR DE PEQUEÑOS VITICULTORES Y BODEGUEROS AFECTADOS POR MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL SECTOR.**

- Exposición del señor Edil Leonardo Francone.  
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al enólogo Ricardo Calvo.....49

**12.- PREOCUPACIÓN DE LOS VECINOS DE VILLA SAN FRANCISCO POR CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ZONA INUNDABLE.**

- Exposición del señor Edil Patricio Saraleguy.

- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Pro-fomento de Villa San Francisco, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al señor Intendente Municipal, a la Junta Local de Progreso, a la Junta Local de Las Piedras, a los ediles locales, a la oficina de la micro-región y al despacho de los catorce diputados del departamento.....51
  
- 13.- DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO.**
  - Exposición del señor Edil Santiago Pérez.
  - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal, al Honorable Directorio del Partido Nacional, a las bancadas de legisladores del Encuentro Progresista – Frente Amplio y del Partido Colorado, a los periódicos Actualidad, Hoy Canelones y La Diaria, a Radio Cristal del Uruguay, a Radio Canelones y a Radio Mil de la ciudad de Pando.....53
  
- 14.- PLANTEAMIENTO DEL SEÑOR EDIL ESTRAMIL.**
  - Exposición del señor Edil Raúl Estramil.
  - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Permanente N°1 de esta Junta Departamental.....55
  
- 15.- CUARTO INTERMEDIO.**
  - Moción presentada por el señor Edil Gustavo Silva.
  - Se vota afirmativamente.....57
  
- 16.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.**
  - Moción del señor Edil Vicente Silvera.
  - Se vota afirmativamente.....58
  
- 17.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE**

**PRESIDENCIA N° 43, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2007: TRASLADO DE SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 19 DE OCTUBRE, PARA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE A LAS 18 HORAS.**

- Se vota afirmativamente.....60

**18.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA POR VALOR DE 136,50 UR. (CIENTO TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA UNIDADES REAJUSTABLES), MAYORADA EN 200%, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, AL SEÑOR JOAQUIN ÁLVAREZ, 5ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LA PAZ.**

- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°1.....61

**19.- SOLICITUD DE LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN PREINVESTIGADORA POR GRAVES DENUNCIAS REALIZADAS EN SALA EN LA MEDIA HORA PREVIA DE LA SESION DEL DÍA DE HOY.**

- Solicitud presentada por varios señores Ediles.....63

**20.- PLANTEO REALIZADO POR EL SEÑOR EDIL DIEGO VARELA.....66**

**21.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 5°, 7°, 9°, 10° y 11° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

- Moción del señor Edil Gustavo Silva.

- Se votan afirmativamente los informes de Comisión.....68

**22.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3, 5, 9, REMITEN NOMINAS DE CARPETAS CON**

**PROPUESTAS DE ARCHIVO.**

- Se votan afirmativamente los informes de Comisión.....70

**23.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA  
INTENDENCIA MUNICIPAL: EXONERACIÓN  
DEL PAGO DE TRIBUTOS MUNICIPALES A LAS  
ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LOS EVENTOS  
MULTIARTÍSTICOS “CANELONES DE-MUESTRA”  
QUE SE REALICEN EN EL PRESENTE PERÍODO  
DE GOBIERNO.**

- Se vota afirmativamente el informe de la  
Comisión Permanente N°1.....75

**24.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.....76**

**25.- OBRAS REALIZADAS EN VARIAS RUTAS  
DE NUESTRO DEPARTAMENTO.**

- Exposición presentada por los señores Ediles  
Leonardo Francone y Jerónimo Costa al amparo del  
artículo 41 del Reglamento Interno.  
- Se vota negativamente.....90

**26.- MOLESTIA POR LA ABREVIATURA DEL  
NOMBRE DE LA LOCALIDAD DE CANELÓN  
CHICO EN LA GUÍA DE DESTINOS Y HORARIOS  
DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE COLECTIVO  
CODET.**

- Exposición presentada por los señores Ediles  
Leonardo Francone y Jerónimo Costa al amparo del  
artículo 41 del Reglamento Interno.  
- Se vota negativamente.....93

**27.- SEMINARIO “CANELONES CON LA MIRADA  
DE LOS NIÑOS”, SEGUNDO ENCUENTRO  
INTERNACIONAL DESIGNADO**

**“LUIS PÉREZ AGUIRRE”.**

- Exposición presentada por varios señores Ediles

Al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

- Se vota afirmativamente.....96

**28.- SEMANA SIN ACCIDENTES DE TRÁNSITO.**

- Exposición presentada por varios señores Ediles

al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

- Se vota afirmativamente.....99

**29.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS  
SOLICITANDO ANUENCIA PARA APROBAR  
Y DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO  
ESPECÍFICO SUSCRITO ENTRE EL B.H.U.,  
EL EJECUTIVO COMUNAL Y EL CENTRO  
SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO “SOLÍS”,  
DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.**

- Se vota afirmativamente el informe de la

Comisión Permanente N°1.....102

**30.- MAL ESTADO DE VARIAS RUTAS Y CAMINOS  
VECINALES DEL DEPARTAMENTO.**

- Moción del señor Edil Leonardo Francone.

- Se reconsidera la exposición presentada al amparo  
del artículo 41 del Reglamento Interno.

- Se vota afirmativamente.....113

**31.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE  
LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA CONCRETAR  
TRANSACCIÓN Y NOVACIÓN CON EL SR.  
MARCELO MARIO BONANATA MANFREDINI,  
POR DEUDA GENERADA EN EL AÑO 2001.**

- Se vota afirmativamente el informe de la

Comisión Permanente N°1.....115

- 32.- REALIZACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EN EL MES DE DICIEMBRE, HOMENAJEANDO A LOS CIUDADANOS DEL DEPARTAMENTO DESTACADOS EN CULTURA Y DEPORTE EN EL AÑO 2007, A NIVEL: DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.**
- Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Permanente N°7.....121
- 33.- PROYECTO DE LEY DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.**
- Moción presentada por varios señores Ediles.
  - Se vota afirmativamente.....127
- 34.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA DE 326,16 UR (TRESCIENTAS VEINTISÉIS CON DIECISÉIS UNIDADES REAJUSTABLES), MAYORADA EN 200%, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, AL SEÑOR WALDEMAR R. GARCÍA, 21ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, TOLEDO.**
- Moción del señor Edil Gustavo Silva.
  - Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el Orden del Día.....146
- 35.- DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL EL EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL PRESENTADO POR LA EMPRESA “ECOCARNES S.A.”**
- Se vota afirmativamente informe de la Comisión Permanente N°5.....147
- 36.- GRAVES DENUNCIAS REALIZADAS EN SALA EN LA MEDIA HORA PREVIA DEL DÍA DE HOY, 25 DE OCTUBRE DE 2007: INFORME**

**DE LA COMISIÓN PREINVESTIGADORA.**

- Moción del señor Edil Gustavo Silva.

- Se vota afirmativamente.....149

**37.- SE LEVANTA LA SESIÓN.....155**

---

**1.- ASISTENCIA.**

## **2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.**

**Canelones, 22 de octubre de 2007.-.**

### **Citación N° 16/2007.-**

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 25 de octubre del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de

**ASUNTOS ENTRADOS:** (Art. 32 del reglamento Interno) , oír las siguientes

### **EXPOSICIONES VERBALES**

- 1.- Edil CARLOS FERRÚA; tema a determinar.
- 2.- Edil GUSTAVO MORANDI ; tema a determinar.
- 3.- Edil LUIS GARRIDO; tema a determinar.

### **MEDIA HORA PREVIA**

- 1.- Edil JOSELO HERNANDEZ; tema a determinar.
- 2.- Edil JULIAN FERREIRO; tema a determinar.
- 3.- Edil FELIX NEGRI; tema a determinar.
- 4.- Edil PATRICIO SARALEGUY; tema a determinar.
- 5.- Edil SANTIAGO PEREZ; tema a determinar.
- 6.- Edil RAÚL ESTRAMIL; tema a determinar.

**Y considerar el siguiente**

### **ORDEN DEL DÍA :**

**1.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 43, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2007: TRASLADO DE SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 19 DE OCTUBRE, PARA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE A LAS 18 HORAS.-**

Mayoría Absoluta Global.-

(Carp.1/07) (Rep.16).-

**2.-COMISIONES PERMANENTES NUMEROS 1, 3, 5, 9, REMITEN NOMINAS DE CARPETAS CON PROPUESTAS DE ARCHIVO (ARTICULO 116 DEL REGLAMENTO INTERNO) .-** Informes de las mismas.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp. Varias) (Rep. 16).-

**3.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA POR VALOR DE 136,50 UR.(CIENTO TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA UNIDADES REAJUSTABLES), MAYORADA EN 200%, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, AL SEÑOR JOAQUIN ÁLVAREZ, 5ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LA PAZ..-** Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-

(Carp. 732/02) (Exp. E.77.392 agdo. E. 24.677) (Rep. 16).-

**4.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: EXONERACIÓN DEL PAGO DE TRIBUTOS MUNICIPALES A LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LOS EVENTOS MULTIARTÍSTICOS “CANELONES DE-MUESTRA” QUE SE REALICEN EN EL PRESENTE PERÍODO DE GOBIERNO.-** Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Global.-

(Carp. 2651/07) (Exp. A.304.313) (Rep. 16).-

**5.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LOS PRESENTES OBRADOS : PLANTEOS EFECTUADOS POR INTEGRANTES DE LA LIGA DE FOMENTO DE JAUREGUIBERRY .-** Informe Comisión N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 2096/07 y 2634/07) .-

**6.-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA DE 326,16 UR ( TRESCIENTAS VEINTISÉIS CON DIECISÉIS UNIDADES REAJUSTABLES), MAYORADA EN 200%, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, AL SEÑOR WALDEMAR R. GARCÍA, 21° SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, TOLEDO.-** Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría 2/3.-  
( Carp. 2574/07) (Exp. G.204.414) (Rep. 16) .-

**7.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL : EXONERACIÓN DE TRIBUTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y PATENTES DE RODADOS SEGÚN EXPEDIENTE A. 289.151.-** Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 2517/07) (Rep. 16).-

**8.-DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL EL EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL PRESENTADO POR LA EMPRESA "ECOCARNES S.A."-** Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 2542/07) (Exp.A.297.843)(Rep. 16).-

**9.- CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL ESTABLECIENDO PLAZO DE MEDIDAS CAUTELARES.-** Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 2689/07) (Exp. A. 304276) (Rep. 16).-

**10.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: EXPEDIENTE A.263726.-**  
Informe Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 2414/07) (Rep. 16).-

**11.- DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: EXPEDIENTE A.288.342 ; “DENUNCIA EXTRACCIÓN DE ARENA EN LOS MEDANOS DE EL PINAR” Y ARCHIVO DE LA CARPETA CORRESPONDIENTE.** Informe Comisión Permanente N°9.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 526/05) (Rep. 16).-

DANTE HUBER  
Secretario General

## PUNTO 1

Canelones, 22 de octubre de 2007.-

**VISTO:** Que de acuerdo a lo establecido oportunamente por la Junta Departamental para el actual período Legislativo la Junta debió reunirse el día 19 de octubre de los corrientes.

**CONSIDERANDO:** I) Que en dicho día la Junta Departamental se reunió en forma extraordinaria y solemne en Ciudad de la Costa, como parte de los festejos de conmemoración de los trece años de su fundación.

II) Que en consulta con todas las bancadas se suspendió la Sesión Ordinaria que debía realizarse en esa fecha.

III) Que a efectos de evitar reiterados desplazamientos de los integrantes del Cuerpo a la Capital departamental, la Presidencia entiende conveniente celebrar la Sesión Ordinaria el día 25 de octubre a las 18 horas, pues para dicho día se ha convocado una Sesión Extraordinaria para la hora 17.

**ATENTO:** A lo establecido en el artículo 20 del Reglamento Interno, el Presidente de la Junta Departamental,

### **RESUELVE:**

- 1.- Prorrogar la Sesión Ordinaria del día 19 de octubre del corriente, para el día 25 de octubre a la hora 18.
- 2.- Inclúyase como primer punto del orden del día de la citada Sesión.
- 3.- Regístrese, notifíquese a las distintas bancadas y archívese.

JULIO VARONA  
Presidente.-

Dr. DANTE HUBER  
Secretario General.-

cm

## PUNTO 2

Canelones, 24 de setiembre de 2007.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

**VISTO:** los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

### RESUELVE:

**DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

<b>Carpeta</b>	<b>Entrada</b>	<b>Asunto</b>
<b>2586/07</b>	<b>5564/07</b>	Junta Departamental de Paysandú, remite Oficio 0997/07 relacionado a caja de jubilaciones y pensiones bancarias.
<b>2668/07</b>	<b>5584/07</b>	Junta Departamental de Soriano, remite expresiones vertidas en Sala, sobre derogación del decreto por el que se cambia la hora desde octubre hasta marzo.

**REGÍSTRESE**, etc..

Aprobado: 9/9 UNANIMIDAD.

**GUSTAVO SILVA.**  
Presidente.

**NORA RODRÍGUEZ**  
Vicepresidente.

**JAVIER RODRÍGUEZ.**

**LUIS GARRIDO**

**JOSE LUIS GONZÁLEZ.**

**UBALDO AITA.**

**HUGO DELGADO.**

**DANIEL GONZÁLEZ**

**WASHINGTON MACHÍN.**

**MARIA ELENA LASA ANDREA RODRIGUEZ**  
Secretarias de Comisión.

Canelones, 1º de octubre de 2007.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

**RESUELVE:**

**1. DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

<b>Carpeta</b>	<b>Entrada</b>	<b>Asunto</b>
2761/07	5746/07	Adeom Canelones remite nota solicitando ser recibidos por el Cuerpo Legislativo Departamental, en forma urgente el día 28 de setiembre de 2007.

**2. REGÍSTRESE,** etc..

Aprobado: 6/9.

GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

JUAN TOSCANI.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSE LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

UBALDO AITA.

MARIA ELENA LASA ANDREA RODRIGUEZ  
Secretarias de Comisión.

Canelones, 18 de setiembre de 2007.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 3.**

**VISTO:** el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3,

**RESUELVE:**

**1. DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

<b>Carpeta</b>	<b>Entrada</b>	<b>Asunto</b>
<b>2658-07</b>	<b>5571-07</b>	Sr. Edil Gustavo Reynoso remite nota referente a calendario de actividades que se llevarán a cabo en el marco de la “XVI SEMANA DEL CORAZÓN”.

2º. **REGÍSTRESE**, etc..

Aprobado por **UNANIMIDAD** ( 7 votos en 7).

DANIEL PASQUALI .  
Vice-Presidente.

GUSTAVO REYNOSO.  
Presidente.

PABLO RAMÍREZ.

ALFREDO LOZA.

MABEL VILELA.

JORGE CARABALLO.

MIGUEL MUNIZ.

VIVIAN GUILLÉN.  
Secretaria de Comisión.

Canelones, 2 de octubre de 2007.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 3.**

**VISTO:** los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 3,

**RESUELVE:**

**1. DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

<b>Carpeta</b>	<b>Entrada</b>	<b>Asunto</b>
<b>2743-07</b>	<b>5723-07</b>	Señor edil Pablo Ramírez remite nota solicitando sea tratado el tema: Móvil Canario de Salud.
<b>2744-07</b>	<b>5724-07</b>	Señor edil Pablo Ramírez solicita sea tratado el tema: Concurso Aedes Aedgypti.

2°.- **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** ( 6 votos en 6).

DANIEL PASQUALI .  
Vice-Presidente

GUSTAVO REYNOSO.  
Presidente.

PABLO RAMÍREZ.

ALFREDO LOZA.

MABEL VILELA.

JORGE CARABALLO.

VIVIÁN GUILLÉN.  
Secretaria de Comisión.



Canelones, 25 de setiembre de 2007.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 9.**

**VISTO:** el asunto radicados en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 9,

**RESUELVE:**

**1. DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

<b>Carpeta</b>	<b>Entrada</b>	<b>Asunto</b>
<b>1569-06</b>	<b>3320-06</b>	Junta Departamental de Maldonado, remite correo electrónico referente a necesidad del mantenimiento y recuperación del Patrimonio Nacional Costero.

**2. Regístrese, etc**

**Aprobado por 7votos en 7.**

LYLIAM ESPINOSA.  
Vice- Presidente.

ROBIN CARBALLO.  
Presidente.

ARÍSTIDES ÁLVAREZ.

JUAN BOSCANÁ.

CARLOS FERRÚA.

GUSTAVO MORANDI.

GUSTAVO FERNÁNDEZ.

VIVIAN GUILLÉN.  
Secretaria de Comisión

## PUNTO 3

Canelones, 1° de octubre de 2007.  
**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 732/02    ENTRADA: 5395/07    EXPEDIENTE: E 77.392 Agdo. E 24.677**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para aplicar multa de 136,50 UR, mayorada en 200%, al valor de la fecha de su pago, al Sr. Joaquín Álvarez, equivalente a 0,25 UR por 182 m<sup>2</sup> · construidos sin permiso municipal, en el Padrón 471 manzana 40, solar 1, con frente a calle César Mayo Gutiérrez y Batlle y Ordóñez, de la 5ª Sección Judicial del Departamento, ciudad de La Paz.

**RESULTANDO:** **I)** que por Res. 655 de fecha 25/10/06 (fs. 32 y 32vta.), este Legislativo entiende necesario que el Ejecutivo Comunal determine fehacientemente el metraje de las reformas realizadas en el citado padrón;

**II)** que según informe técnico de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano, de fecha 13/12/07 (fs. 35), el metraje a multar por obras sin permiso, surge del informe técnico de fecha 16/10/01, incorporado en gestión E 77.392, del cual luce copia a fojas 3 de los presentes, que el volumen de las obras sin autorización corresponde a 182 m<sup>2</sup> ·

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente otorgar la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.- CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal, a fin de aplicar multa de 136,50 UR, mayorada en 200%, al valor de la fecha de su pago, al Sr. Joaquín Álvarez, equivalente a 0,25 UR por 182 m<sup>2</sup> · construidos sin permiso municipal, en el Padrón 471 manzana 40, solar 1, con frente a calle César Mayo Gutiérrez y Batlle y Ordóñez, de la 5ª Sección Judicial del Departamento, ciudad de La Paz.

**2.- Regístrese, etc..**

Aprobado: 9/9.

GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

**JAVIER RODRÍGUEZ.**

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

JUAN TOSCANI.

UBALDO AITA.

DANIEL GONZÁLEZ.

HUGO DELGADO.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA.    ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretarias de Comisión.

## PUNTO 4

Canelones, 1º de octubre de 2007.

### *COMISIÓN PERMANENTE N° 1.*

**CARPETA: 2651/07**

**ENTRADA: 5554/07**

**EXPEDIENTE: A 304.313**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para conceder exoneración del pago de tributos municipales a las actividades enmarcadas en los eventos multiartísticos “Canelones De-Muestra”, que se realicen en el presente período de gobierno.

**RESULTANDO:** **I)** que por Resolución No. 4426, de fecha 20/9/02, se declara de Interés Departamental, a los eventos de referencia;

**II)** que han transcurrido 13 años desde su primera edición, siendo “Canelones De-Muestra”, un movimiento consolidado, con reconocimiento a nivel departamental y nacional;

**III)** que por Resolución No. 2772 de fecha 30/11/05, se dispuso la realización de una Alianza Estratégica, entre la Comuna y los organizadores del mencionado evento, a los efectos de mejorar los objetivos y apoyar la gestión cultural.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente otorgar la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.- CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal, para otorgar exoneración del pago de tributos municipales, a las actividades enmarcadas en los eventos multiartísticos “Canelones De-Muestra”, que se realicen en el presente período de gobierno.

**2. Regístrese, etc..**

Aprobado: 9/9.

GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

JUAN TOSCANI.

UBALDO AITA.

HUGO DELGADO.

DANIEL GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA.    ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretarias de Comisión.

## PUNTO 5

Canelones, 1º de octubre de 2007.  
*COMISIÓN PERMANENTE N° 1.*

CARPETA: 2096/07.

ENTRADA: 4418/07 y 4540.

CARPETA: 2634/07.

ENTRADA: 5519/07.

**VISTO:** los presentes obrados relacionados a planteos esbozados por integrantes de la Liga de Fomento de Jaureguiberry, sobre litigio judicial por prescripciones fraudulentas de espacios públicos, en esa localidad.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente remitir estas actuaciones al Ejecutivo Comunal, adjuntando la versión taquigráfica de fecha 10/9/07, asimismo, los antecedentes entregados por la mencionada Liga de Fomento en esa oportunidad, a fin de que se diligencien los pedidos efectuados.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**1.- REMITIR** a la Intendencia Municipal, las actuaciones radicadas en la carpetas 2096/07 y 2634/07, relacionadas a planteos efectuados por integrantes de la Liga de Fomento de Jaureguiberry.

**2.- ADJUNTAR** la versión taquigráfica de la Comisión Permanente N° 1, de 10/9/07, fecha en que se recibe a la mencionada Liga de Fomento, así como copia de los antecedentes entregados por la misma en dicha oportunidad, a fin de que ese Ejecutivo, diligencie los pedidos efectuados.

**3.- REGÍSTRESE,** etc..

Aprobado: 8/8.

GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

JUAN TOSCANI.

UBALDO AITA.

AMIN NIFFOURI.

DANIEL GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA.    ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretarias de Comisión.

## PUNTO 6

Canelones, 1º de octubre de 2007.

### **COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 2574/07**

**ENTRADA: 5385/07**

**EXPEDIENTE: G 204.414**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para aplicar multa de 326,16 UR, mayorada en 200%, al valor de la fecha de su pago, al Sr Waldemar R. García Castro, C.I. 1.580.564-5, equivalente a 0.30 por 543,59 m<sup>2</sup> construidos sin permiso municipal, en el Padrón 3.926, manzana 402, solar 1, con frente a Ruta 6 y Avda. de la Estación, de la 21ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Toledo.

**RESULTANDO:** **I)** que a fs. 5 del presente expediente, la parte interesada entrega nota manifestando que por expediente G-204.675 inició gestión de regularización de las obras de referencia;

**II)** que la Gerencia de Sector Arquitectura y Urbanismo de la Junta Local de Pando, con fecha 1/3/06 (fs.7), informa que la regularización referida se inició casi 60 días después de labrada el Acta (fs. 1), surgiendo de la misma, realización de obra en invasión de retiros sobre Ruta 6 y Avenida de la Estación, configurando un hecho antirreglamentario y de importancia urbanística, otorgándose un plazo de 90 días para proponer adecuaciones de obras (demolición) bajo pena de recargo contributivo de 100% por tratarse de local comercial y aplicación de multa mayorada en 200%, la que ascendería a 326,16 UR;

**III)** que con fecha 6/3/06 (fs. 7vta.) es notificado el propietario, quien conjuntamente con técnico presentan notas detallando motivos por los cuales solicitan la no aplicación de la referida multa, (fs. 9, 10 y 13), no siendo de recibo, de acuerdo a lo informado por la citada Gerencia de Sector en sus informes de fechas 22/8/06, (fs.8vta) y 23/10/06 (fs. 12vta.).

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente otorgar la anuencia solicitada.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.- CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal, a fin de aplicar multa de 326,16 UR, mayorada en 200%, al valor de la fecha de su pago, al Sr Waldemar R. García Castro, C.I. 1.580.564-5, equivalente a 0.30 por 543,59 m<sup>2</sup> construidos sin permiso municipal, en el Padrón 3.926, manzana 402, solar 1, con frente a Ruta 6 y Avda. de la Estación, de la 21ª Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Toledo.

**2. Regístrese, etc..**

Aprobado: 9/9.

GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

JUAN TOSCANI.

UBALDO AITA.

DANIEL GONZÁLEZ.

HUGO DELGADO.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA.    ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretarias de Comisión.

## PUNTO 7

Canelones, 1º de octubre de 2007.

### **COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 2517/07**

**ENTRADA: 5669/07**

**EXPEDIENTE: A 289.151**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para conceder exoneración del pago de Tributos de Contribución Inmobiliaria de los padrones Nos. 3131 de Parque del Plata por el ejercicio 2006; 9480 de Lagomar desde el ejercicio 1999 hasta el ejercicio 2006, inclusive y Patente de Rodados del vehículo matrícula AAH-788, Padrón 237.266 desde la 2ª cuota del 2003 hasta el 2006, inclusive; gestión promovida por los Sres. Germán Silva Canosa, Sebastián, María Ximena, Maximiliano, Diego Germán y María Daniella Silva Manta.

**RESULTANDO:** **I)** que dicha solicitud surge como consecuencia de los daños ocasionados a la vivienda que existe en el padrón No. 3131 de Parque del Plata, debido a la caída de un pino sobre la misma, a causa del temporal que azotó a la Costa de Oro en el mes de agosto del año 2005;

**II)** que lo adeudado por los tributos que se pretenden exonerar, es aproximado al monto por los daños declarados por los gestionantes, según surge de los informes de División Ingresos del 30/5/06 (fs. 15vta.) y de la Sub Dirección General Técnica Financiero Contable de fecha 2/6/06 (fs. 16), de las presentes actuaciones.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente otorgar la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1.- CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal, para exonerar del pago del Tributo de Contribución Inmobiliaria de los padrones Nos. 3131 de Parque del Plata por el ejercicio 2006, padrón 9480 de Lagomar desde el ejercicio 1999 hasta el ejercicio 2006 inclusive y Patente de Rodados del vehículo matrícula AAH-788, padrón 237.266 desde la 2ª cuota del 2003 hasta el 2006 inclusive, a los Sres. Germán Silva Canosa, Sebastián, María Ximena, Maximiliano, Diego Germán y María Daniella Silva Manta.

**2. Regístrese,** etc..

Aprobado: 9/9.

GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO.

JUAN TOSCANI.

UBALDO AITA.

HUGO DELGADO.

DANIEL GONZÁLEZ.

WASHINGTON MACHÍN.

MARIA ELENA LASA.    ANDREA RODRÍGUEZ.  
Secretarias de Comisión.

## PUNTO 8

Canelones, 26 de setiembre de 2007.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA 2542/07.

Expediente: A 297843

Entrada: 5323/07.

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud presentada por la empresa ECOCARNES S.A., para que su emprendimiento industrial sea declarado de Interés Departamental.

**RESULTANDO: I)** que esta iniciativa se enmarca dentro de los objetivos que procura llevar adelante este Gobierno Municipal;

**II)** que el mismo cuenta con la aprobación de las diferentes Direcciones Generales involucradas: Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano, Dirección General de Promoción a la Salud y Contralor Sanitario, Dirección General de Desarrollo Productivo;

**III)** que dicho emprendimiento llevará adelante actividades de un sector clave, ya que desde hace algún tiempo Canelones es el Departamento que concentra el mayor volumen de faena de bovinos con más de 50% de la faena nacional;

**IV)** que procede a la rehabilitación de una masa edilicia ociosa enclavada en una zona estratégica;

**V)** que mediante Resolución N° 2732 de fecha 31 de mayo de 2007, el Ejecutivo Departamental declara de Interés Municipal, el mencionado proyecto.

**CONSIDERANDO:** que se comparte la iniciativa presentada, y en su mérito se entiende puede accederse a lo solicitado.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. ***DECLARAR*** de Interés Departamental, el proyecto detallado en estos obrados, relativo al procesamiento de alimentos, en planta industrial ubicada en Av. Gral. Artigas Kmt. 19.200, ciudad de la Paz, 5ta. Sección Judicial del Departamento, propiedad de la empresa ECOCARNES S.A, en un todo de conformidad con lo expresado en el exordio de la presente Resolución.

2. ***REGÍSTRESE***, etc.

APROBADO POR MAYORIA 4/6.

CRISTINA CASTRO.  
Vicepresidenta.

RAUL ESTRAMIL.  
Presidente.

SERGIO ASHFIELD.

PATRICIO SARALEGUI.

*Robert D. Bracco.*  
*Secretario de Comisión*

## PUNTO 9

Canelones, 26 de setiembre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

Carpetas: 2689/07.

Exp.: A 304276.

Entrada: 5622/07.

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con solicitud de anuencia, a fin de establecer que las medidas cautelares del Régimen Especial Provisorio establecido en el Decreto N° 27 del 11.8.2006 y su interpretativa (modificativa) Resolución N° 1805/07 del 11.4.07, caducarán de pleno derecho, una vez aprobado por este Órgano Legislativo, el Plan de Ordenamiento Territorial de la Micro-Región de Ciudad de la Costa.

**RESULTANDO: I)** la voluntad expresa de la Administración de no extender la vigencia de las mismas en el tiempo, mas allá de la aprobación del Plan de Ordenamiento de Ciudad de la Costa.

**II)** el interés manifiesto de particulares en desarrollar iniciativa en la actividad inmobiliaria para la zona, que redundará en ocupación de mano de obra y adecuada densificación, optimizando las infraestructuras instaladas.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora comparte en un todo lo propuesto por el Ejecutivo Comunal.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. **CONCEDER** a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, para establecer, que las medidas cautelares del Régimen Especial Provisorio establecido en el Decreto N° 27 del 11.8.2006 y su interpretativa (modificativa) Resolución N° 1805/07 del 11.4.07, caducarán de pleno derecho, una vez aprobado por este Órgano Legislativo el Plan de Ordenamiento Territorial de la Micro-Región de Ciudad de la Costa.

2. **REGÍSTRESE**, etc.

**APROBADO POR MAYORIA 4/7.**

RAUL ESTRAMIL  
Presidente

CRISTINA CASTRO  
Vice-Presidenta

SERGIO ASHFIELD

PATRICIO SARALEGUI

*Robert D. Bracco*  
*Secretario Comisión.*

## PUNTO 10

Canelones, 26 de setiembre de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

Carpeta: 2414/07

Exp.: A 263726

Entrada: 5063/07.

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, a solicitud de este Legislativo, referidas a proyecto de fraccionamiento del Padrón 1696, manzana 76, solar 4, de la 23 Sección Judicial del Departamento, localidad catastral Costa Azul, propiedad de los Sres. Elbio B. Falero y Mirta Quijano.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora entiende, que de aprobar el mismo por la vía de excepción, se estaría generando un precedente inconveniente.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. ***DEVUÉLVANSE*** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones, Carpeta:2414/07 Entrada: 5063/07 Exp.: A 263726, a los efectos que correspondan.

2. ***REGÍSTRESE***, etc.

**APROBADO POR MAYORIA 4/6**

RAUL ESTRAMIL  
Presidente

CRISTINA CASTRO  
Vice-Presidenta

SERGIO ASHFIELD

PATRICIO SARALEGUI

*Robert D. Bracco*  
*Secretario Comisión.*

## PUNTO 11

Canelones, 25 de setiembre de 2007.-

### COMISION PERMANENTE N° 9.

Carpeta N° 526-05      Exp. A. 288.342      Entradas 1092-05, 1635-06 y 4136-07.

**VISTO:** las presentes actuaciones referidas a planteamiento efectuado por el edil Carlos Ferrúa, denunciando extracción de arena de los médanos de El Pinar.

**CONSIDERANDO: I)** que la Intendencia Municipal remite, en respuesta a Oficio 507/05, informe de la Dirección General de Gestión Ambiental, así como copia del Convenio DINAMA-Comuna Canaria, en relación al tema en cuestión;

**II)** que habiéndose tomado conocimiento, y estudiado el tema, esta Asesora estima pertinente, devolver a la Intendencia Municipal el expediente A- 288.342 y proceder al archivo de la Carpeta N° 526-05.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 9, aconseja la aprobación del siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

**1.Devolver** a la Intendencia Municipal el Exp. A 288.342, a los efectos que puedan corresponder.

**2. Disponer** el pase a la Mesa Reguladora de Trámites a los efectos de su archivo, sin perjuicio del asunto Carpeta N° 526-05, Entradas 1092-05, 1635-06 y 4136-07.

**3. Regístrese,** etc.

**Aprobado por Unanimidad ( 7 votos en 7)**

LYLIAM ESPINOSA.  
Vice- Presidente.

ROBIN CARBALLO.  
Presidente.

ARÍSTIDES ÁLVAREZ.

JUAN TOSCANI.

CARLOS FERRÚA.

GUSTAVO MORANDI.

GUSTAVO FERNÁNDEZ.

VIVIÁN GUILLÉN.  
Secretaria de Comisión.

### 3.- ASUNTOS ENTRADOS.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Dese cuenta de los Asuntos Entrados.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Señor Presidente: solicitamos que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, ya que han sido repartidos a los señores Ediles.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 25. AFIRMATIVA.**

(Los Asuntos Entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

#### **4.- EVALUACIÓN DE LO REALIZADO EN BARROS BLANCOS EN LOS ÚLTIMOS 24 MESES**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se entra en las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Federico Betancor.

**SEÑOR BETANCOR.-** Señor Presidente: en el día de hoy voy a realizar un pequeño resumen de lo hecho en Barros Blancos en los últimos 24 meses.

En el período pasado, en muchísimas oportunidades, hicimos referencia a las carencias que sufría nuestro pueblo. A través de la Junta Departamental enviamos a diferentes organismos, tanto nacionales como departamentales, la descripción de los problemas, las soluciones que --a nuestro modesto modo de ver-- se podrían hallar y el pedido de su concreción. Pero pocas veces logramos alguna respuesta referente a nuestros planteamientos, y de esas pocas respuestas, el 99 % fueron en el sentido que veían bien los planteamientos realizados y nada más.

No entendíamos por qué se postergaba a nuestra localidad, ni aún hoy logramos entenderlo, en especial si tenemos en cuenta que desde hace años constituimos la tercera población del departamento de Canelones así como también la población más carenciada del mismo. Es más, junto con Ciudad de la Costa, Paso Carrasco y la futura ciudad de Nicolich conformamos la zona censal “de la Costa” --entre comillas--, porque así se denomina ese territorio para el INE; territorio que es, a su vez, el de mayor crecimiento poblacional intercensal de América Latina de las últimas décadas.

La postergación de nuestra localidad, desde el gobierno nacional así como desde el departamental, se ha revertido a lo largo de la Administraciones del Dr. Tabaré Vázquez y del Dr. Marcos Carámbula, a partir de la ejecución de los nuevos presupuestos que ven su aplicación sobre la misma.

Por razones de tiempo, señor Presidente, a modo de ejemplo, mencionaré solamente algunos de los cambios que se han producido a lo largo de estos 24 meses y que han elevado el nivel de vida de nuestra población. Me refiero a la puesta en funcionamiento del anexo de la UTU de Pando en Barros Blancos, la que a partir del tercer año de dictado de clases se convertirá en la UTU de Barros Blancos; la gratuidad del boleto estudiantil hasta tercer año, ya sea de Secundaria como de UTU; la refacción o reacondicionamiento de salones en los centros docentes de la ciudad --fueran de UTU, liceos, escuelas o jardines de infantes--; la construcción de un nuevo jardín de infantes; la firma para la construcción de una nueva batería de consultorios de ASSE y la terminación de otros. Podemos mencionar

también la rebaja del boleto suburbano: por ejemplo, en noviembre de 2006, de Villa Manuela al centro de Montevideo valía \$ 22, y hoy vale \$ 15,50; la llegada de la línea 103 a Los Aromos; la senda peatonal que se está construyendo entre el kilómetro 22 y el kilómetro 26 del lado sur de la Ruta 8; la recuperación de nuestro nombre histórico como localidad y su elevación a la categoría de ciudad; la firma del comodato para la construcción de La Loma y el lanzamiento del Centro Cívico de Barros Blancos, con el compromiso del Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Desarrollo Social y la Facultad de Medicina de participar en el mismo.

También podemos mencionar la instalación de un aula informática ciudadana; la existencia de tres médicos nuevos especializados en medicina familiar, un odontólogo, una dietista, una partera y técnicos paraclínicos y sus móviles que atienden a toda la población de la localidad, la que antes debía dirigirse a Montevideo para realizarse análisis.

Recordemos los llamados laborales que la Intendencia Municipal de Canelones y el Gobierno Central están llevando a cabo para cubrir diferentes cargos en nuestro pueblo; la formación de grupos de Trabajo por Uruguay; el pago del Ingreso Ciudadano que llegó a tres mil familias, aproximadamente, de nuestra localidad, y la regularización de los asentamientos que está realizando la Intendencia Municipal de Canelones y el PIAI, que son 5 en total.

Podemos mencionar, por otra parte, la apertura de calles, la canalización de cursos de aguas y de pluviales, y la limpieza del arroyo Toledo --lo que evitará en el futuro que existan tantos predios inundados--; la reparación de calles, sus cruces y cunetas, en toda la ciudad; la formación de los grupos Promujer y Projoven del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; los distintos proyectos de iniciativas locales laborales en los cuales los barroblanquenses hoy tienen empleo propio y los grupos educativos laborales.

No olvidemos la oportunidad que la Intendencia Municipal de Canelones les ha dado a los contribuyentes que no han podido pagar sus tributos por diferentes motivos de presentarse ante Intendencia a plantear su situación para que sea evaluada y, si la misma lo considera pertinente, la eleve a la Junta Departamental para que ésta evalúe el concederle la exoneración de hasta un 100 % de lo adeudado.

Se han reparado y se seguirán reparando luminarias; se está en el proceso de cambio de algunas de ellas así como de incorporación de otras.

Podemos hablar de la construcción de seis placitas en diferentes villas y su acondicionamiento, del anuncio de la construcción de una plaza central en Barros Blancos, construcción que ya comenzó y que contará con un pequeño teatro; el anuncio por parte de la Facultad de Medicina de la intención de realizar un proyecto de extensión universitaria en Barros Blancos, con docentes universitarios y estudiantes; la incorporación de dos médicos

por parte de la Intendencia Municipal de Canelones quienes están realizando un estudio respecto a cómo ha afectado el saturnismo a la población; la incorporación de diez maestros comunitarios en las escuelas de nuestra localidad y la incorporación por parte de la Intendencia Municipal de docentes especializados en ejecutar el aprendizaje para el estudio y apoyo a la comunidad.

Recordemos las dos líneas locales urbanas que fueron solicitadas por los vecinos durante años –solicitud que acompañamos desde la Junta Local como desde la Junta Departamental— y que se hicieron realidad durante esta Administración. Las mismas transitan hoy sólo por la Ruta 8, pero se está esperando que se termine el plan de obras de caminería que se está ejecutando en nuestra localidad para poder transitar por la misma, sobre un pavimento tratado con productos bituminosos e iluminado en su recorrido para darle así seguridad a los transeúntes.

Por supuesto, señor Presidente, que lo que hemos nombrado son algunas de las cosas que se han llevado a cabo en nuestra localidad...

**SEÑOR TOSCANI.-** ¡Señor Presidente: le solicito al señor Edil Goggia que está hablando tan fuerte, que nos permita escuchar al Edil que está haciendo uso de la palabra!

Cuando se dicen algunos disparates aquí en Sala, todo el mundo escucha, pero ahora que un compañero está realizando una exposición interesante, todo el mundo está hablando.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Creo que toda la Junta Departamental tiene ese problema. Recién yo mismo no podía escuchar nada porque el ruido que sentía de atrás era impresionante.

Colectivamente debemos tomar conciencia de que tenemos que respetarnos entre nosotros mismos cuando estamos haciendo uso de la palabra.

Puede continuar el señor Edil Federico Betancor.

**SEÑOR BETANCOR.-** Señor Presidente: deseo aclarar que por más que yo haya planteado anteriormente estos temas y les haya solicitado a diferentes organismos que los atendieran, no podemos decir que se han concretado porque yo lo haya solicitado, sino porque los ciudadanos que votaron al Frente Amplio, votaron su programa de gobierno, y el programa de gobierno incluía todas estas cosas. Es por ello que se están realizando todas estas obras y brindando todos estos servicios en nuestra localidad, ya sea por parte del Gobierno nacional como del departamental.

Lo que estamos haciendo, tanto desde el Ejecutivo como desde el Legislativo, es llevar a la práctica lo que los ciudadanos nos solicitaron.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión de Fomento Social y Cultural de Barros Blancos, a la Asamblea Permanente de

Vecinos y Organizaciones Sociales de Barros Blancos, a la Liga de Baby Fútbol de Barros Blancos, a la Liga Senior de Barros Blancos, a la Intermesa del SOCAF de Barros Blancos, a la Coordinadora de Asentamientos de Barros Blancos, a la Coordinadora de Centros Educativos de Barros Blancos, al periódico “Barro Negro”, al programa “Barros Blancos” de Canal 6 y a la señora Norma Gómez, periodista de diario “El Tiempo”.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

**5.- HECHOS ACAECIDOS EL 19 DE OCTUBRE PASADO EN  
OPORTUNIDAD DE CELEBRARSE EL 13er.  
ANIVERSARIO DE CIUDAD DE LA COSTA**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Bismark Labarthe

**SEÑOR LABARTHE.-** Señor Presidente: quiero referirme al 19 de octubre de 2007, fecha de los festejos del 13er. aniversario de Ciudad de la Costa.

Como costeño que soy, quedé bastante desilusionado, por no decir molesto, con varias situaciones que en esa oportunidad ocurrieron.

En primer lugar, en la mañana de ese día tendría que haberse inaugurado la plazoleta central de aquella ciudad, que está ubicada en la intersección de Giannattasio y Becú. No sé si fue la Dirección de Obras de la Comuna la que manejó el tema, pero se ve que hicieron mal los cálculos, porque ese día, cuando fue a inaugurarla el señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula, estaban los obreros trabajando con pico, pala y hormigón. Inauguramos entonces algo que no “fue”, no sé si por negligencia de alguien, porque se sabía cuál era la fecha de los festejos de la Ciudad de la Costa. Mientras el señor Intendente inauguraba un cartel “grandote” en el que se mostraba lo que iba a ser la plazoleta, a sus espaldas, los obreros aún estaban trabajando.

Como costeño, reitero, me parece que esto es una falta de respeto, y más con la Ciudad de la Costa que es uno de los lugares de mayor importancia desde el punto de vista económico para el mantenimiento de la Intendencia Municipal. Me parece que se la ha tratado con bastante desconsideración. Incluso, al llegar a mi casa, puse el informativo de Canal 6 y en ese momento el informativista comentaba que había sido inaugurada una plaza, en la mañana, por el señor Intendente Municipal. Eso a mí me dio mucha vergüenza porque, reitero, yo soy costeño; eso es lo mío, es donde vivo, donde desarrollo mis actividades.

Como si eso fuera poco, en la tarde se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria y Solemne –que usted, señor Presidente, presidió--, en el Country Club Lagomar; y como se recordará, la misma terminó en forma bastante borrascosa. También en ese momento me sentí lastimado porque consideré que se le faltaba el respeto a esa zona de la costa por parte de varios señores Ediles, pero también a mí, que resido en aquella ciudad.

Señor Presidente: espero que el año próximo se pueda festejar el 14º aniversario de la Ciudad de la Costa, y si tengo la suerte de poder hacer uso de la palabra en alguna reunión extraordinaria que allí se pueda realizar, lo haré con respeto y olvidaré la irresponsabilidad con la que hablaron ciertos Ediles en su momento.



## **6.- MAL ESTADO DE LAS RUTAS 12, 80 Y 81 DE NUESTRO DEPARTAMENTO.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:40)

Se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Joselo Hernández.

**SEÑOR HERNÁNDEZ.-** Señor Presidente: hoy me referiré al mal estado de tres rutas de nuestro departamento.

La Ruta 12, en el tramo de Tala a San Ramón, se encuentra en deplorable situación. La misma ha tenido escaso mantenimiento y sólo se ha reparado un tramo de dos kilómetros en la entrada a San Ramón.

La Ruta 81, en el tramo de San Bautista a Mígues. Allí se siguen tirando miles de dólares, ya que el material termina en la cuneta apenas llueve y aparecen nuevamente los pozos.

La Ruta 80, en el tramo desde Ruta 7 a Ruta 8. En este caso, se han hecho sólo unos pequeños tramos y en el resto, al igual que en la Ruta 81, se siguen tirando miles de dólares en material.

Ya se han hecho varios reclamos por estas situaciones, por lo que el 31 de enero pasado, en una entrevista en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en la que estaban presentes Directores de la Comuna, Ediles de la Junta Departamental y vecinos del Noreste de Canelones, el ministro Víctor Rossi se comprometió a comenzar las obras en las rutas antes mencionadas el 15 de febrero y a hacer un llamado a licitación pública para este año.

Las obras comenzaron en la fecha estipulada, pero sólo se realizaron unos pequeños tramos y nada más. Ya estamos a casi dos meses de finalizar el año 2007 y aún no se ha realizado el llamado a licitación ni se ha hecho ningún pliego de condiciones, tal como se había comprometido el Secretario de Estado, reitero, el pasado 31 de enero.

Los accidentes debido al estado de las Rutas 12, 80 y 81 continúan en aumento; como lo demuestran las estadísticas, año a año se van incrementando. Por ejemplo, sólo en el tramo de la Ruta 12 de Tala a San Ramón, en el año 2005, hubo ocho accidentes; en el año 2006, nueve accidentes, y hasta septiembre de este año, ya ha habido diez accidentes graves, en su mayoría, debido al penoso estado del pavimento.

La mayoría de los habitantes del Noreste canario se pregunta: “El dinero que fuera volcado meses atrás del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la enseñanza, ¿de dónde se sacó? ¿Quizás, el hecho de que esta zona no influya en las elecciones, por la poca cantidad de habitantes con respecto a otras más pobladas, haya sido el motivo de que el dinero volcado a la enseñanza fuera el dinero destinado a reparar las Rutas 12, 80 y 81?”

Se ha pedido nuevamente una entrevista con el señor ministro Víctor Rossi para que informe al respecto, pero a más de 20 días, no hemos tenido respuesta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministro de Transporte y Obras Públicas, señor Víctor Rossi; a todos los diputados de Canelones y a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

**7.- COLOCACIÓN DE BARRERAS EN EL CRUCE DE LA VÍA FÉRREA  
SOBRE LA RUTA 81 EN LA LOCALIDAD DE MONTES Y EN EL  
CRUCE DE RUTA 80 EN ESTACIÓN MIGUES.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Joselo Hernández.

**SEÑOR HERNÁNDEZ.-** Señor Presidente: en la localidad de Montes se han colocado barreras en el cruce de la vía férrea sobre la Ruta 81.

Actualmente, existe una problemática que lleva a que en dicho cruce puedan ocurrir más accidentes que cuando no existían barreras. La razón es que las mismas no se bajan siempre que pasa el tren, ya que el único funcionario de AFE que está en la estación de Montes y que debería accionarlas trabaja 12 horas diarias de lunes a sábados. Por lo tanto, haría falta otro funcionario para cubrir las 24 horas, y no esperar a que ocurra una fatalidad para resolver esta problemática.

También quiero mencionar la poca señalación existente y la necesidad de colocar barreras o luces intermitentes en el cruce de Ruta 80, en Estación Migues, donde en los últimos meses han ocurrido varios accidentes, principalmente, debidos a la poca visibilidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Presidente de AFE, señor Antonio Gallicchio; a la Comisión de Tránsito de esta Junta Departamental y a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## **8.- APROBACIÓN DE LA TASA DE CIRCULACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Joselo Hernández.

**SEÑOR HERNÁNDEZ.-** Señor Presidente: en los últimos días, hemos observado con estupor la aprobación por parte de la Junta Departamental de Montevideo de la tasa propuesta por el intendente frenteamplista Ricardo Ehrlich en oportunidad de considerarse la Rendición de Cuentas y el Mensaje Presupuestal de ese Municipio.

Parecería que el citado jefe comunal y los curules que dieron su voto se olvidaron que Montevideo es la capital del país, donde están radicados todos los ministerios, los entes autónomos y demás organismos del Poder Ejecutivo, como también el Poder Legislativo y el Poder Judicial. Además, si hablamos de Canelones y de la zona metropolitana, la mayoría de nuestros hijos ha nacido y nacerá en la capital del país.

Es por éste y otros motivos que todos los ciudadanos del interior estamos obligados a entrar en Montevideo. Todos los ciudadanos uruguayos debemos concurrir a Montevideo a realizar trámites de diversa índole que sólo se pueden concretar en la capital, por lo que nos merecemos ser recibidos de la misma manera que nosotros recibimos a los ciudadanos capitalinos que a diario transitan nuestros caminos canarios cuando van a disfrutar de la Costa de Oro, a realizar sus actividades laborales o al Aeropuerto Internacional de Carrasco, entre otros destinos.

Recordemos que el ministro Lescano siempre destaca el turismo interno como una importante fuente de recursos. Si bien, en la mayoría de los casos, quienes concurrimos a Montevideo, no lo hacemos con fines turísticos, lo cierto es que gastamos en restaurantes, hoteles, *shoppings*, y también pagamos los correspondientes peajes.

Este nuevo impuesto, tasa o como quieran llamarle es un abuso a la necesidad de los habitantes del interior que, como planteaba el inmortal Pablo Estramín: *“Si te tienen que operar, morís en la capital; cuando quieras estudiar, morís en la capital; cuando quieras progresar, morís en la capital.”*

Montevideo: capital de la República Oriental del Uruguay.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a todos los diputados de Canelones, a la Comisión de Tránsito de esta Junta Departamental, a las Comisiones de Tránsito de las restantes Juntas Departamentales del país y a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.



**9.- HECHOS ACAECIDOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE ESTE CUERPO DEL 23 DE OCTUBRE DE 2007**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: antes de comenzar mi exposición, quiero mencionar mi admiración por el poder de síntesis de los Ediles del Partido Nacional; hablar de tantos temas en cinco minutos no es para cualquiera.

Señor Presidente: en la pasada sesión del día 23 de octubre, se me borraron de la versión taquigráfica tres o cuatro “bobaditas”, de las que nunca se había hablado acá. Yo hablé de tortura, hablé de Cordero, de Gavazzo, del “Perro” Vázquez, cuando tuvieron secuestrado a Molaguero, y me lo borraron de la versión taquigráfica porque acá nunca se había hablado de todo eso y el que vino a ofender fui yo.

Hoy quiero que quede en actas, porque no me lo puede borrar nadie.

Prácticamente, un señor Edil que ocupa una banca que hoy está ocupada por alguien que está usurpando un cargo del pueblo dijo que si se hubiera delatado a alguien, la gente que se destituyó el pasado 23 de octubre podría haber seguido trabajando y eso es tan grave como lo que hizo Gavazzo, lo que hizo Cordero, y tan grave como lo que hizo el “Perro” Vázquez o quien le aplicó el pentotal a Pascasio Báez.

Reitero: quiero que quede en actas porque en aquel momento se borró de la versión taquigráfica. Hoy, para el gusto de algunos, no me lo pueden borrar.

¿Sabe una cosa, señor Presidente? Usted sabe que en algún momento hubo una discusión muy importante, en la cual estuve involucrado —como de costumbre—, y se realizó un cuarto intermedio. Hubo un dirigente del Partido Socialista de Canelones que trajo cuatro personas armadas.

Es grave la denuncia que estoy haciendo: acá, en la Barra, había personas armadas. Supuestamente, los objetivos eran callar a algún Edil del Partido Nacional y algún Edil del Partido Colorado —dos—.

No sé de qué se ríe algún socialista, pero estaban armados; lo hemos verificado.

Entonces, señor Presidente, más allá de que no me importa “caer” en defensa de mis ideas, no me importa en lo más mínimo, pero sí por una cuestión de seguridad, le voy a pedir, ya que se ha gastado en computadoras, en *scanner* y en una alarma, que gastemos en equipos detectores de metales. Si no, acá los Ediles no estamos seguros.

Vuelvo a repetir: ¡Soy del partido de Grauert! ¡Soy del partido de Baltasar Brum!  
¡No me importa que un fierro me mate, pero no quiero que maten mis ideas!

¡Es muy grave lo que pasó el otro día!

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Intendente Municipal, al Jefe de Policía de Canelones y al Presidente de la República.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

**10.- SORTEO REALIZADO PARA INGRESAR A TRABAJAR  
EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR FERREIRO.-** Señor Presidente: voy a mencionar algo que no me correspondería decir a mí, porque involucra a un compañero mío, pero tengo que decirlo.

Hace pocos días, el Edil Miguel Muniz manifestaba en Sala cómo tuvo que encadenarse su hermano, habiendo ganado en un sorteo un trabajo en la Intendencia Municipal de Canelones. Todavía dijo: admiro y debo reconocer que realmente fue por sorteo.

Usted sabe, señor Presidente, que no lo tomaron más. Aparentemente, es por un problema de salud, pero tengo en mi poder un acta del 17 de octubre de 2007, firmada por la escribana municipal Lourdes Peña Vidal, en la que dice que las personas que no se encuentran en condiciones de trabajar son: Ramón Wilson Bauzá, María del Rosario Vera, Ruben Martínez, Juan Moreira, Gustavo Álvarez.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señor Edil: ha expirado el tiempo de que disponía para hacer uso de la palabra.

**SEÑOR FERREIRO.-** Sí, señor Presidente, ya terminé. Ahí no hay ningún apellido Muniz.

¿A usted que le parece? ¿Le parece que no terminé?

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se le envíe al Director de Administración, a la maestra Cristina González de Murro e, indudablemente, también al Obispo de Canelones.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## **11.- SECTOR DE PEQUEÑOS VITICULTORES Y BODEGUEROS AFECTADOS POR MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL SECTOR**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Francone.

**SEÑOR FRANCONA.-** Señor Presidente: en el día de hoy queremos referirnos a lo que más o menos dominamos, que es la vitivinicultura.

En principio queremos tener un reconocimiento hacia el INAVI, porque en los grandes temporales que han azotado al país, los viñedos sufrieron importantes daños y el Instituto Nacional de Vitivinicultura estuvo “al pie del cañón”, ayudando a muchos viticultores a reconstruir sus viñedos.

Por otra parte, como Edil, tengo el orgullo de que pequeños viticultores y bodegueros vayan a visitarme a mi casa. Se trata de gente que no está agremiada. Si bien hay dos o tres gremiales, ellos no pertenecen a ninguna; vaya a saber uno el motivo. Lo cierto es que estas personas van a mi casa a manifestarme cantidad de problemas que se les han suscitando sobre todo este último año, debido a medidas que se han implementado para el sector.

En este último año se tomaron medidas para que el stock de vino no fuera tan importante, tratando de lograr mosto concentrado; buscándole prestaciones a la producción por hectárea, es decir, que fuera un máximo de 20.000 kilos. Estos productores chicos lo máximo que elaboran son 150.000 litros de vino. Si se saca la cuenta de 150.000 litros por doce meses, y si tienen que pagar prestaciones, a estos productores no les queda ni para comprar un asadito.

Entonces, ellos me manifestaron que estarían de acuerdo con que las prestaciones fueran de 150.000 litros en adelante, para enfrentar el grave problema de tener ese vino para vender.

También los mostos concentrados han sido un gran perjuicio para este sector – siempre hablando de pequeños vitivinicultores— por el gran costo que tienen, que no se puede cobrar de ninguna manera porque el vino está bajando día a día. Los costos suben y el vino baja. Por esta razón me planteaban si se puede retirar esa medida.

Este sector que me visita estaría de acuerdo con que las prestaciones fueran mayores, ya que en estos últimos dos años Rusia se está llevando el vino a precios que no vale la pena mencionar pero, por lo menos, se está sacando esa superproducción, que tampoco la producen estos pequeños viticultores. Los que la producen son quince o veinte bodegueros

que sabemos muy bien cómo progresaron, que hoy están introduciendo soluciones e involucrando a los pequeños bodegueros que trabajan con su familia. Estoy dispuesto a demostrar que esos pequeños bodegueros siempre han trabajado con lealtad, y tal vez no puedan subsistir ante esas medidas que con muy buena voluntad el INAVI está tratando de arreglar, porque lo que se busca es que el vino tenga otro valor.

Por otra parte, los vitivinicultores quieren saber si se puede seguir plantando viña o hay alguna ley que lo impida, porque hay muchos bodegueros que no saben qué hacer.

El tema de las uvas híbridas sigue siendo grave. Muchos bodegueros las abandonaron pensando que no se pueden utilizar. Hay muy buena voluntad del INAVI, pero nos encontramos con que este sector pequeño de trabajadores con sus familias no sabe dónde está parado. Por el lado del mosto concentrado han perdido ventas porque ellos no lo pueden hacer dulce, no tienen los medios. Es un sector de pequeños productores que está pasando por una situación muy difícil porque no puede competir.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al enólogo Ricardo Calvo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## **12.- PREOCUPACIÓN DE LOS VECINOS DE VILLA SAN FRANCISCO POR CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ZONA INUNDABLE**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Patricio Saraleguy

**SEÑOR SARALEGUY.-** Señor Presidente: quiero transmitir a través de mis palabras la alegría, la preocupación y la lucha de los vecinos de Villa San Francisco, una de las nueve que componen el conjunto de villas que cuenta con 22.953 habitantes según el censo realizado en el año 1996. Están ubicadas entre Las Piedras y Progreso. Y la primicia es que conforman la futura ciudad 18 de Mayo. La recolección de firmas con ese fin que se lanzó el 29 de septiembre de 2007 seguro lo va a lograr. Las villas serán ciudad.

Villa San Francisco es el centro de la futura ciudad 18 de Mayo. Allí está el Liceo 18 de Mayo con más de 1.200 alumnos, una escuela a la que concurren más de 1.000 niños, un centro CAIF, dos SOCAF, la estación de tren 18 de Mayo, el Estadio Manuel Borrazás, La Casona –patrimonio histórico-- y el centro comercial con todos los servicios.

Quien representa a los vecinos es la Comisión Pro-fomento San Francisco, con personería jurídica desde el año 1963 y con 1.400 socios.

Cada foco de luz, cada metro de bitumen, cada garita fue resultado de la lucha de esta Comisión. En cada inundación estuvo codo a codo con los vecinos. Hoy hay cambios. Se ha recibido la visita del señor Intendente Municipal y de los Directores de Obras, Gestión Ambiental, Cultura, y Deporte y Recreación.

Así está cambiando el barrio. Hoy tiene carnaval oficial, cuenta con profesor de educación física y profesor de teatro de la Intendencia Municipal. También hay elección de reina de carnaval; fueron la región N° 12 en el año 2006, y vuelven a ser región en el 2007.

Además hay una explosión de obras en calles, cunetas y plazas. Todo coordinado con los vecinos y esta Comisión. Pero decíamos al iniciar nuestra exposición que queríamos, a través de nuestras palabras, transmitir la alegría y la preocupación de los vecinos. La Comisión Pro-fomento y los vecinos tomaron con preocupación y tristeza la noticia de la construcción de dieciocho viviendas y un salón comunal en el padrón municipal N°16.694, porque el terreno es inundable, y eso lo saben todos los habitantes de la zona.

Los vecinos de Villa San Francisco piden por favor al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al señor Intendente Municipal y a esta Junta Departamental que no se autoricen más construcciones de viviendas en zonas inundables, porque este departamento ha vivido situaciones de mucho dolor debido a las inundaciones.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a la Comisión Pro-fomento de Villa San Francisco, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al señor Intendente Municipal, a la Junta Local de Progreso, a la Junta Local de las Piedras, a los ediles locales, a la oficina de la micro-región y al despacho de los catorce diputados del departamento.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se procederá como se solicita.

### 13.- DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO

**SEÑOR PRESIDENTE.**-Tiene la palabra el señor Edil Santiago Pérez.

**SEÑOR PÉREZ (Santiago).**- Señor Presidente: en estos últimos días se ha debatido a nivel legislativo sobre un tema muy polémico y sumamente delicado como es la ley en la que se incluye la despenalización del aborto; tema que para nosotros depende de cómo se encare y desde qué óptica se mire.

Con el respeto que nos merecen quienes piensan de manera diferente a nosotros y sin el ánimo de ofender a nadie, queremos decir que despenalizar el aborto no es ninguna solución para prevenir las consecuencias fatales que dicha práctica ha tenido en la clandestinidad. Yo pregunto, ¿no se seguirán corriendo los mismos riesgos?

Con esas prácticas se ha pretendido enmendar una situación: el embarazo no deseado de una madre que es un ser humano que goza del don divino de procrear con el fin de darle continuidad a la vida generación tras generación. Pero con ello, a la vez, se condena a la muerte a un ser indefenso que está en el proceso de crecimiento dentro del vientre de su madre. Como es sabido, en el momento en que toma contacto el espermatozoide masculino con el óvulo femenino se produce la fecundación del huevo. Éste, en la primera semana, ya ingresa en el útero de su madre, comenzando así a desarrollarse una nueva vida.

Entre la primera semana y la cuarta se forman los ojos, la columna vertebral, el cerebro, los pulmones, el estómago, el hígado, los riñones y el corazón comienza a latir, dando señales más que claras de vida.

El aborto atenta cobardemente contra el derecho a la vida, que debe ser respetado, a nuestro entender, desde el momento de la fecundación hasta el último respiro que antecede a la muerte.

Creemos que las madres tienen todo el derecho a tomar las decisiones que crean convenientes sobre su cuerpo, pero no a modificar su sagrada naturaleza. Nos parece correctísimo que planifiquen sus familias recurriendo al uso de anticonceptivos que les impidan embarazarse sin perjudicar ni atentar contra nadie. Y creemos, señor Presidente, que se debería ser más severo en el control de las prácticas abortivas como forma de persuadir al uso de anticonceptivos, mayormente el de preservativos, con el doble propósito de prevenir el SIDA.

Para finalizar, señor Presidente, quisiera invitar a aquellos que somos padres a meditar por un momento sobre este tema observando a nuestros hijos, seres divinos que nos

regaló la vida. Pensemos lo que nos hubiésemos perdido de haberles provocado una muerte prematura a través de un aborto.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente Municipal, al Honorable Directorio del Partido Nacional, a las bancadas de legisladores del Encuentro Progresista - Frente Amplio y del Partido Colorado, así como a los periódicos Actualidad, Hoy Canelones y La Diaria, a Radio Cristal del Uruguay, a Radio Canelones y a Radio Mil de la ciudad de Pando.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

#### 14.- PLANTEAMIENTO DEL SEÑOR EDIL RAÚL ESTRAMIL

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Raúl Estramil.

**SEÑOR ESTRAMIL.-** Señor Presidente: en la sesión anterior de la Junta Departamental, el señor Edil “Chico” Suárez hizo referencia a la posible violación de la Constitución de la República por parte de este Legislativo departamental. De alguna manera, reconoció – supongo que al igual que su partido— que se viola la Constitución. Nosotros no podemos afirmar tal cosa, pero en realidad se nos generan dudas.

El señor Edil hizo referencia a una situación relacionada con nuestra banca.

En todos los períodos se han votado licencias --cosa que aquí en el Reglamento y la Constitución se establece--, pero parecería que se estuviese violando la Constitución.

Comencemos por el principio de esta historia que a nosotros nos genera dudas.

En la Junta Departamental se ha dado un funcionamiento histórico, que no es igual al que se da en el resto de las Juntas Departamentales del país.

Analicemos el artículo 263 de la Constitución de la República, que dice: *“La Junta Departamental estará integrada por 31 miembros”*.

En la Ley Orgánica Municipal, Sección II, el artículo 5° está relacionado con el tema de la licencia y dice: *“En los casos de muerte, incapacidad, renuncia aceptada, inhabilidad o cese de los titulares, los suplentes respectivos los remplazaran con carácter permanente. En los demás casos remplazarán automáticamente a los titulares por ausencia o inasistencia de éstos –cosa que no ocurre en este Legislativo--, ocupando el cargo mientras dure dicha ausencia o inasistencia”*.

¿Y por qué decimos que debemos comenzar por el principio de esta historia? Nos genera dudas; por eso hacemos referencia a este tema.

El Decreto N°11.190, de 28 de octubre de 1935 –desconozco si después sufrió modificaciones—, establece que esta Junta Departamental tenga, no sé si decir 93 cargos de Ediles más que los que marca la Constitución, pero eso también me genera dudas, porque surge que del número 32 al número 124 de Ediles van a tener chapas de Ediles, exoneraciones del pago de Patentes de Rodados y cobrarán reintegros de gastos.

Esta historia sigue, pero aquí quiero realizar un paréntesis. No es lo mismo lo que ocurre en otros departamentos en los que se presenta una lista a las elecciones municipales encabezada por un candidato a Edil y el resto solamente participa si se cumple con el artículo 5° de la Ley Orgánica Municipal-, que lo que ocurre al presentar listas en Canelones. En Canelones, por ejemplo, yo soy de Santa Lucía y encabezo una lista en la que hay un

compañero de Pando, una compañera de Las Piedras, un compañero de la Costa, y decidimos que vamos a ingresar los cuatro, vamos a repartir los reintegros de gastos, vamos a tener carné para viajar los cuatro, es decir, que todos vamos a participar, cosa que es importante. Pero no es lo que establece la Constitución de la República ni la Ley Orgánica Municipal.

Entonces, señor Presidente, todo esto nos genera dudas, es decir, la Resolución N°11.190, las licencias que se han votado y cuando se realizan declaraciones públicas, quién es Edil o quién no lo es, o quién es suplente, como dice el Dr. Gonzalo Aguirre.

Pienso que de una vez por todas debemos aclarar las cosas. No se puede decir a la ligera que se viola la Constitución de la República ahora. ¿Y antes, desde el principio? Por lo tanto, yo solicito que de alguna forma el funcionamiento de esta Junta Departamental sea tratado con la seriedad que corresponde. Debemos considerar si se va a seguir de esta forma o si de alguna manera aplicamos lo que establece la Constitución de la República. ¿Cómo nos vamos a presentar en las próximas elecciones todas las fuerzas políticas?

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la Comisión Permanente N°1 de esta Junta Departamental.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

**15.- CUARTO INTERMEDIO.**

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**-Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Señor Presidente: mociono un cuarto intermedio de 20 minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

( Se vota: )

\_\_\_\_\_ **21 en 22. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 20 minutos.

(Es la hora 19:08)

## 16.- PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:35)

**SEÑOR RAMÍREZ.-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Pablo Ramírez.

**SEÑOR RAMÍREZ.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).-** Pido la palabra por una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).-** Señor Presidente: quisiera que se me explicaran los motivos, porque ya hemos suspendido la sesión en dos oportunidades y creo que los temas no ameritan que haya tantas interrupciones.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Vicente Silvera.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** Señor Presidente: mociono prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta agotar el Orden del Día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Vicente Silvera.

(Se vota:)

                   **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Vicente Silvera.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** Señor Presidente: en el mismo sentido que el señor Edil Pablo Ramírez, solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).-** Señor Presidente: reitero si se me puede explicar, por intermedio del mocionante, cuál es el motivo real del cuarto intermedio.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Es una propuesta de orden.

**SEÑOR GARRIDO.-** Pido la palabra por una consulta a la Mesa.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

**SEÑOR GARRIDO.-** Señor Presidente: quisiera saber si la moción de cuarto intermedio por menos de dos horas admite discusión.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No, señor Edil.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por los señores Ediles Pablo Ramírez y Vicente Silvera.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **19 en 25. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 19:40)

**17.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 43,  
DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2007: TRASLADO DE SESION  
ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 19 DE OCTUBRE,  
PARA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE  
A LAS 18 HORAS.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:10)

Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día:  
“RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°43, DE FECHA 22 DE  
OCTUBRE DE 2007: TRASLADO DE SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL  
DÍA 19 DE OCTUBRE, PARA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE A LAS 18  
HORAS.- Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N°1/07) (Repartido N°16)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **19 en 27. AFIRMATIVA.**

**(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)**

**18.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA POR VALOR DE 136,50 UR. (CIENTO TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA UNIDADES REAJUSTABLES), MAYORADA EN 200%, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, AL SEÑOR JOAQUIN ÁLVAREZ, 5ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LA PAZ.**

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**-Pido la palabra por una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Mociono alterar el Orden del Día para pasar a votar en bloque.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

                     **20 en 29. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Mociono votar en bloque los asuntos que figuran en tercer y cuarto término del Orden del Día.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).**- Señor Presidente: solicito el desglose del cuarto punto.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA POR VALOR DE 136,50 UR. (CIENTO TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA UNIDADES REAJUSTABLES), MAYORADA EN 200%, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, AL SEÑOR JOAQUIN ÁLVAREZ, 5ta. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LA PAZ.- Informe Comisión Permanente N°1.- Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N°732/02) (Expediente E-77.392 agregado E-24.677) (Repartido N° 16)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°1.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**19.- SOLICITUD DE LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN  
PREINVESTIGADORA POR GRAVES DENUNCIAS  
REALIZADAS EN SALA EN LA MEDIA HORA PREVIA  
DE LA SESION DEL DÍA DE HOY.**

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Señor Presidente: mociono un cuarto intermedio de diez minutos.

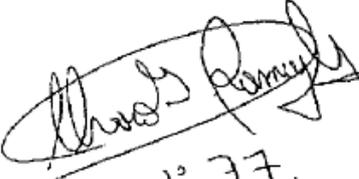
**SEÑOR PRESIDENTE.**- Por Secretaría se da lectura a una nota llegada a la Mesa.

(Léase:)

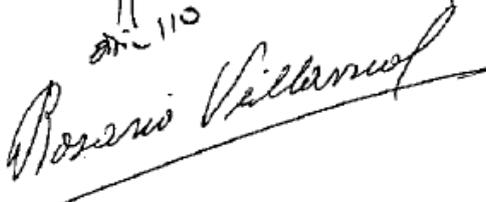
Sr:Presidente.  
Junta Departamental de Canelones.  
Edil: Julio Varona.

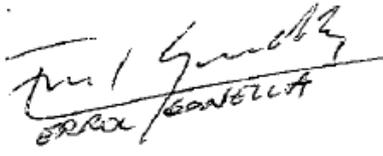
Los ediles abajo firmantes al amparo del art. N° 103 del reglamento interno de esta Junta le solicitamos la conformación de una comisión Pre-Investigadora que estudie las graves denuncias realizadas en sala en la media hora previa de la sesión del día de hoy, referidas a la posible presencia de personas armadas ocupando las barras de esta junta en la sesión extraordinaria de fecha 23-10-07 .

  
N° 110

  
N° 77.

  
N° 67.

  
Rosario Villanueva

  
Julio Varona  
EDIL DE CANELONES

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** De acuerdo a lo que establece el Reglamento, cada uno de los lemas debe designar un Edil para integrar la Comisión Preinvestigadora, que debe de expedirse dentro de veinticuatro horas.

**SEÑOR GONELLA.-** Pido la palabra por una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

**SEÑOR GONELLA.-** Señor Presidente: creo que el Reglamento habla de tres Ediles; no menciona que deban ser de cada uno de los lemas.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Señor Presidente: mocioné un cuarto intermedio de diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **21 en 30. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 20:13)

**20.- PLANTEO REALIZADO POR EL SEÑOR EDIL DIEGO VARELA.**

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:40)

**SEÑOR VARELA.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

**SEÑOR VARELA.-** Señor Presidente: a los efectos de no alargar la sesión —aunque no me crean— hasta horas increíbles, vamos a solicitar un cuarto intermedio de diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Diego Varela.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 31. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 20:41)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 20:52)

**SEÑOR VARELA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

**SEÑOR VARELA.-** Señor Presidente: tengo que hacer un planteo de índole reglamentario. Se trata de una cuestión de orden basándome en el artículo 39, inciso c), del Reglamento Interno, que tiene que ver con la aplicación del mismo.

Como podrán ver los señores Ediles, son cuestiones de orden que admiten discusión. Claramente, no planteo esto como para discutirlo en el día de hoy, porque se puede extender mucho la sesión hablando sobre temas un tanto complejos.

Básicamente, lo que hemos notado -- y no de ahora -- es que hay una costumbre, que hemos admitido, de parte de las diferentes presidencias --y no sólo en este período -- de suspender sesiones ordinarias y trasladarlas de fecha; lo que entendemos no figura entre las atribuciones que puede tener la Presidencia. Si esto es así, cuando una sesión ordinaria se suspende y se cita con el mismo Orden del Día para otro día diferente a los que la Junta Departamental fija al comenzar cada período legislativo, esa sesión suspendida pasa a ser extraordinaria; y es lo que está ocurriendo en el día de hoy, según lo que nosotros entendemos.

Lo que a primera vista no tiene mayor importancia, sobre todo en una Junta Departamental en la que quienes la integramos --como me gusta decir a mí-- somos gente de provincia, que no tenemos tanta inclinación por los reglamentos y tendemos a ser elásticos en su aplicación, tiene una connotación que a esta altura a nosotros nos parece importante. Es que si es una sesión extraordinaria no tiene que haber ni Media Hora Previa ni Exposiciones Verbales, ni exposiciones por artículo 41 ni asuntos graves y urgentes.

El planteo que hago no es para que se discuta en el día de hoy, pero sí, presionado por diferentes circunstancias, creo que es el momento de hacerlo, de que por escrito acudamos ante usted, señor Presidente, a la brevedad, sugiriéndole algún mecanismo alternativo, que de pronto incluya alguna reforma al Reglamento, a los efectos de salvar este aspecto formal, lo que considero se debe hacer en bien de todos.

**21.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
EN 5º, 7º, 9º, 10º y 11º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Pido la palabra por una cuestión de Orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**-Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día y se voten en bloque los asuntos que figuran en segundo, quinto, séptimo, octavo, noveno, décimo y decimoprimer término.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).**- Señor Presidente: solicito el desglose del asunto que figura en segundo término del Orden del Día

**SEÑOR GONDOLVEO.**- Señor Presidente: solicito el desglose del asunto que figura en octavo término del Orden del Día.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva, con los desgloses solicitados.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **19 en 29. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

**5º.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LOS PRESENTES OBRADOS: PLANTEOS EFECTUADOS POR INTEGRANTES DE LA LIGA DE FOMENTO DE JAUREGUIBERY.-** Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas N°2096/07 y N°2634/07).

**7º.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: EXONERACIÓN DE TRIBUTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y PATENTES DE RODADOS SEGÚN EXPEDIENTE A-289.151.-** Informe de la Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2517/07) (Repartido N° 16).-

**9º.- CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL ESTABLECIENDO PLAZO DE MEDIDAS CAUTELARES.-** Informe Comisión Permanente N°5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2689/07) (Expediente A-304276) (Repartido N° 16).-

**10°.-** DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: EXPEDIENTE A-263.726.- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2414/07) (Repartido N° 16).-

**11°.-** DEVOLUCIÓN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: EXPEDIENTE A. 288.342; “DENUNCIA EXTRACCIÓN DE ARENA EN LOS MEDANOS DE “EL PINAR” Y ARCHIVO DE LA CARPETA CORRESPONDIENTE. Informe de la Comisión Permanente N° 9.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 526/05) (Repartido N° 16).-

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

                     **20 en 29. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.**-Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).**- Señor Presidente: ¿el punto que figura en sexto término no requiere 2/3 de votos?

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Señor Edil: el punto sexto no integraba el bloque.

(TEXTO DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**22.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 3, 5, 9, REMITEN  
NOMINAS DE CARPETAS CON PROPUESTAS DE ARCHIVO.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: “COMISIONES PERMANENTES NUMEROS 1, 3, 5, 9, REMITEN NOMINAS DE CARPETAS CON PROPUESTAS DE ARCHIVO (ARTICULO 116 DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informes de las mismas.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpetas Varias) (Repartido N° 16)”.

En discusión.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-**Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).-** Señor Presidente: ya hemos expuesto en varias oportunidades que nos llaman la atención los asuntos que van a la Mesa Reguladora de Trámite para su archivo.

En cuanto a la foja 2 de la Comisión Permanente N°1, quiero referirme a la Carpeta N°2761/07, de la cual se conversó el martes próximo pasado. En esa oportunidad, hacíamos alusión a la nota presentada por ADEOM el 27 de septiembre solicitando ser recibido por el Cuerpo legislativo departamental en forma urgente. Decíamos que la Comisión Permanente N°1 no tuvo la voluntad de recibirlos, manifestando que no tenía nada que ver con el tema en cuestión, que era la destitución de cinco funcionarios.

Concomitantemente, el mismo 23 de octubre, ADEOM presentó otra nota reiterando la solicitud, a la cual hicimos mención junto con el Edil Luis Goggia.

Señor Presidente: vemos que la mayoría no es tan amplia como dice y no cumple con lo que pregona.

Nosotros no estamos de acuerdo con que se archive una solicitud del sindicato ADEOM —que muchos dirán que están en una tregua por el tema del convenio; unos dirán que sí y otros que no— porque entendemos que el tema es de suma relevancia y todo lo que aquí se pueda resolver o de lo que se pueda tomar conocimiento es muy importante.

No acompañaremos la propuesta de archivo de este conjunto de carpetas por disentir con la misma.

**SEÑOR TOSCANI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.-** Señor Presidente: con respecto a lo que mencionaba el señor Edil Daniel González, quiero aclarar que nosotros no dejamos de atender a la delegación de

ADEOM. ¿Por qué? La delegación de ADEOM pidió ser recibida para tratar el tema “Presupuesto”, mantuvieron una conversación con el Presidente y se entendió que no había tiempo porque la sesión estaba fijada para el mismo día y no se los podía recibir. Pero no pedían ser recibidos para tratar el tema de las destituciones, sino que se tomara en cuenta el informe del Tribunal de Cuentas; y este Plenario votó a conciencia y se resolvió lo que se resolvió.

No creo que esta nota no deba archivarse. Además, en la nota que fuera leída en Sala en la sesión pasada —que no fuera ingresada por Mesa de Entrada— hay una equivocación; no es como ellos plantean, que habían solicitado ser recibidos por la Comisión Permanente N°1 y por el Plenario por el tema “destituciones”.

**SEÑOR GARRIDO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

**SEÑOR GARRIDO.-** Señor Presidente: ante la duda planteada por los señores Ediles, solicito que se lea por Secretaría la nota a que refiere la Carpeta N°2761/07.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** *“Canelones, 27 de septiembre de 2007. Señor Presidente de la Junta Departamental de Canelones. Don Julio Varona. Presente. De nuestra mayor consideración: ADEOM Canelones solicita a usted tenga a bien considerar la posibilidad de ser recibidos por el Cuerpo Legislativo departamental en forma urgente el día 28 de septiembre próximo. La solicitud se fundamenta en que ese mismo día se sancionará la Ampliación Presupuestal, antes de finalizar la ronda de negociaciones, que culminaría con la entrevista con el señor Intendente, siendo muchas las interrogantes sin evacuar, sobre todo lo que vertió el Intendente ante la asamblea general, creando expectativas ciertas de encontrar soluciones con nuestros aportes. También solicitar a ese Cuerpo, ante la destitución de cinco funcionarios, se tenga en cuenta lo resuelto por el TCR, donde se constata un procedimiento totalmente viciado de nulidad en la forma y estilo, considerando, además, que se trata de vidas de familias que se lesionan y no se podrán recomponer, trasladando ante los juicios que se iniciarán, una más carga a las arcas municipales, a los contribuyentes y también en desmedro de todos los trabajadores municipales. Esperando una respuesta inmediata y sin otro particular, le saludan atentamente. Víctor Cawen. Secretario General. Luis Barreiro. Presidente.”*

Esta nota fue ingresada el 27 de septiembre de 2007 a la hora 13:09.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede continuar el señor Edil Luis Garrido.

**SEÑOR GARRIDO.-** Ahora sí, señor Presidente, no veo dónde dice en la nota que quieren ser recibidos por motivo de las cinco destituciones, como planteaba el señor Edil. No veo

dónde dice, en el resto de la carpeta, que la Comisión Permanente les dijo que iban a ser recibidos o que iban a ser recibidos por el Plenario en régimen de Comisión General.

Yo no respondo de los compromisos que puedan llegar a asumir los señores Ediles. Y no entiendo cuál es la oposición al archivo de esta carpeta, basándose, además, en temas que ya han sido resueltos por la Junta Departamental.

Creo que con muy mala fortuna algún señor Edil pensó que podía utilizar esta nota de ADEOM y la ingresada el día martes; nota que entró en Sala, por lo que no pudo ser leída por no ser parte de la discusión. Dicha nota no era una carpeta de la Junta Departamental en ese momento; no sé si ahora lo es o no, pero ahora figura en la versión taquigráfica.

Creyeron que al invocar un compromiso con los funcionarios —que no sé quien asumió y me gustaría saberlo; no fui yo ni la Comisión ni la Junta— podía existir algún tipo de presión o podía sumar elementos para la discusión de las destituciones.

Hoy se vuelve con esto, y decía que con muy mala fortuna, porque quien pide que se desarchive esta carpeta lo que está haciendo es dejar en evidencia a ADEOM, que nunca pidió ser recibido por la Comisión Permanente N°1 o por este Cuerpo en relación con las cinco destituciones.

Podríamos dejar pasar “sin pena ni gloria” este triste y desafortunado suceso, pero no me gusta que me reclamen por escrito compromisos que nunca fueron pactados ni que se me pretenda endilgar una democracia de puertas cerradas o de oídos sordos a los reclamos de los involucrados.

No recibimos a ADEOM porque no teníamos conocimiento de que ADEOM pretendiera ser recibido en relación con las destituciones, sino simplemente que tomáramos en cuenta el informe del Tribunal de Cuentas; y el informe del Tribunal fue tomado en cuenta tal como los restantes folios del expediente.

Creo, además, que es un error oponerse al archivo en este momento y tratar de rescatar la discusión del martes pasado. Si nos opusiéramos al archivo, ¿qué ganaríamos? ¿Que esta carpeta volviera a Comisión y recibiéramos a los funcionarios para discutir sobre el Presupuesto que ya fue sancionado? Porque ADEOM no pide otra cosa que no haya sido ya atendida por el Cuerpo. Entonces no encuentro sentido al planteo, salvo el tratar de seguir machacando con la pérdida de puestos de trabajo de cinco funcionarios, con lo que esto significa para ellos y sus familias.

Por la razón expuesta, vamos a votar con total tranquilidad el archivo de esta carpeta. Además, me voy a permitir recordarles que el Reglamento del Cuerpo establece el procedimiento para oponerse al archivo de las carpetas, y en esta ocasión ese procedimiento –

al igual que en oportunidades anteriores-- no ha sido seguido por ningún señor Edil, al menos que yo tenga conocimiento.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Señor Presidente: voy a tratar de hacer un ejercicio de memoria. Aquí se dijo que en la Comisión Permanente N°1, cuando se informó respecto a esta nota presentada por ADEOM, se había discutido recibir a los representantes de ADEOM para discutir el tema de las destituciones. Pero no consta en la versión taquigráfica --lo digo sin temor a equivocarme-- que se haya discutido recibir o no a ADEOM cuando se traten destituciones.

Ante el planteo de ADEOM, lo que se discutió --más bien se informó a la oposición-- fue que al haberse fijado la sesión extraordinaria para tratar el Presupuesto era imposible para el Cuerpo recibir al sindicato en régimen de Comisión General, porque era un asunto que no estaba en el Orden del Día.

En el segundo ítem de la nota presentada el 27 de septiembre ningún Edil de la oposición, de los seis que integran la Comisión Permanente N°1 --tres titulares y tres suplentes--, hizo planteo alguno respecto a que ADEOM solicitaba ser recibido en régimen de Comisión General cuando se trataran las destituciones. Por eso nosotros no discutimos el tema. Es más, no lo hubiésemos discutido; directamente, hubiésemos apoyado recibirlo porque siempre lo hemos hecho cuando así lo ha solicitado.

No vamos a decir que se le está mintiendo al Cuerpo cuando se dice que este tema se trató o se discutió en la Comisión Permanente N°1, pero nadie de la oposición planteó que se recibiera a ADEOM, porque tampoco lo dice la nota. La nota es clara y lo que dice es que se tenga en cuenta lo resuelto por el Tribunal de Cuentas.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).**- Señor Presidente: creo que no se entendió lo que dije. No tengo ningún compromiso con el sindicato y no presenté el desarchivo del tema.

Lo que dije es que no estaba de acuerdo en votar esta carpeta. No mencioné el desarchivo.

Lo otro que quiero decir es que no soy mentiroso, porque sugerí plantear el tema de la nota de ADEOM. Estaba buscando en las actas las manifestaciones que hice entonces, pero no las encuentro y el tiempo me apremia. Lo que dije fue que la mayoría no quiso discutir el tema porque lo que se planteaba estaba relacionado con la ampliación presupuestal que ya había sido votada y que no se pedía nada especial respecto a los cinco funcionarios.

Pero el tema se trató. Tengo muy buena memoria, más que algunos de la mayoría: el tema se trató. Y no soy ningún mentiroso.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Corresponde pasar a votar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **19 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIONES APROBADAS:)

**23.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: EXONERACIÓN DEL PAGO DE TRIBUTOS MUNICIPALES A LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LOS EVENTOS MULTIARTÍSTICOS “CANELONES DE-MUESTRA” QUE SE REALICEN EN EL PRESENTE PERÍODO DE GOBIERNO.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: EXONERACIÓN DEL PAGO DE TRIBUTOS MUNICIPALES A LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LOS EVENTOS MULTIARTÍSTICOS “CANELONES DE-MUESTRA” QUE SE REALICEN EN EL PRESENTE PERÍODO DE GOBIERNO.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta N° 2651/07) (Expediente A.304.313) (Repartido N° 16)”.

En discusión.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).**- Señor Presidente: más allá de que estamos de acuerdo con los eventos artísticos que se denominan “Canelones de-Muestra”, que hace más de trece años que se están llevando a cabo, queríamos señalar que nos llama la atención que esto quizás está viciado de alguna irregularidad en cuanto a que a fojas 2 del mismo, uno de los gestores culturales de La Paz, el señor Alejandro Rubo, es el esposo de la Prosecretaria General, Loreley Rodríguez, quien firma a fojas 3 la actuación por la cual se solicita que se declare a esta muestra de interés cultural.

Simplemente queremos señalar esto, que entendemos no es de estilo ni es ético, y que le comprende las generales de la ley puesto que más allá de que se trata de una entidad no municipal, compromete a las personas que firman como autoridades municipales.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°1.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **19 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)



**24.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.**

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Señor Presidente: solicito que se dé cuenta de los asuntos entrados como graves y urgentes y se dé lectura a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Léase el asunto ingresado como grave urgente en primer término.

(Se lee:)



Junta Departamental  
de Canelones

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Canelones, 25 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la Junta Departamental,  
Edil **JULIO VARONA**,  
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles abajo firmantes ediles integrantes de la Comisión Permanente N° 1, "Asuntos Internos, Legales y Económico Financieros, solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno el siguiente tema:

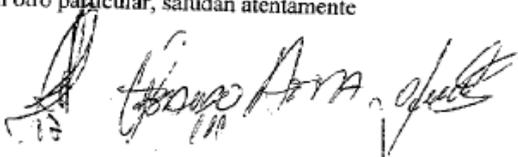
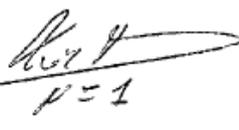
**CARPETA: 1981/07**

**ENTRADA: 5813/07**

**EXPEDIENTE: A-294.263**

Intendencia Municipal, solicita anuencia para aprobar y dar cumplimiento al Convenio Especifico suscrito entre el B.H.U., el Ejecutivo Comunal y el Centro Social, Cultural y Deportivo "Solís", de la ciudad de Las Piedras.

Sin otro particular, saludan atentamente

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **19 en 26. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)



Junta Departamental  
de Canelones

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Canelones, 25 de octubre de 2007.

Señor Presidente de la Junta Departamental,  
**Edil JULIO VARONA.**  
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles abajo firmantes ediles integrantes de la Comisión Permanente N° 1, "Asuntos Internos, Legales y Económico Financieros, solicitan se incluya en la presente sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno el siguiente tema:

**CARPETA: 2799/07**      **ENTRADA: 5827/07**      **EXPEDIENTE: A-305.913**

Intendencia Municipal, solicita anuencia para concretar transacción y novación con el Sr. Marcelo Mario Bonanata Manfredini, por deuda generada en el año 2001.

Sin otro particular, saludan atentamente

Handwritten signatures of the council members, including the following names and numbers:

- Edil Julio Varona (N° 1)
- Edil [Signature] (N° 2)
- Edil [Signature] (N° 3)
- Edil [Signature] (N° 4)
- Edil [Signature] (N° 5)
- Edil [Signature] (N° 6)
- Edil [Signature] (N° 7)
- Edil [Signature] (N° 8)
- Edil [Signature] (N° 9)
- Edil [Signature] (N° 10)
- Edil [Signature] (N° 11)
- Edil [Signature] (N° 12)
- Edil [Signature] (N° 13)
- Edil [Signature] (N° 14)
- Edil [Signature] (N° 15)
- Edil [Signature] (N° 16)
- Edil [Signature] (N° 17)
- Edil [Signature] (N° 18)
- Edil [Signature] (N° 19)
- Edil [Signature] (N° 20)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **19 en 26. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

(Se lee:)



Junta Departamental  
de Canelones

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Canelones; octubre 25 de 2007.-

Señor Presidente  
Edil JULIO VARONA  
S/Despacho.-

De nuestra mayor consideración :

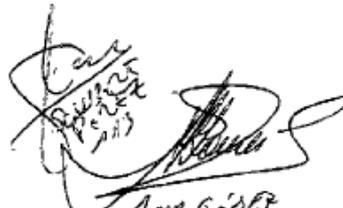
Los abajo firmantes Ediles integrantes de la Comisión Permanente Nº 7, "Educación Cultura y Deporte", amparados en el Artículo 36º del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente Sesión con el carácter de grave y urgente el siguiente tema:

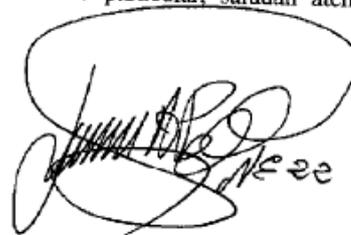
CARPETAS:2635/07

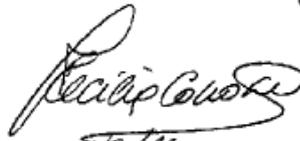
ENTRADAS:5521/07

**Realizar** Sesión Extraordinaria en el mes de diciembre, homenajeando a los ciudadanos canarios destacados en cultura y deporte en el año 2007, a nivel: departamental, nacional e internacional.

Sin otro particular, saludan atentamente

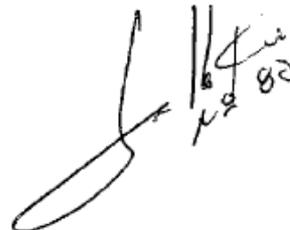
  
ANA GÓMEZ  
ed. 62

  
JULIO VARONA  
ed. 22

  
RICARDO COUSO  
ed. 16

  
RICARDO COUSO  
ed. 16

  
F. MARTÍ

  
F. MARTÍ  
ed. 80

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **19 en 26. AFRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término.

(Se lee:)



Junta Departamental  
de Canelones

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

*Canelones, 25 de octubre de 2007.*

*Sr. Presidente de la Junta Departamental  
Edil Julio Varona  
Presente*

*De nuestra mayor consideración:*

*Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión Permanente N° 6 "Industria y Turismo", al amparo de lo establecido en el Art. 36° del Reglamento Interno, solicitan por este intermedio, la inclusión en el Orden del Día de la presente Sesión, con carácter de grave y urgente, el siguiente asunto:*

**CARPETA 2103-07 ENTRADA 4432-07  
CRIOLLA INTERNACIONAL PARQUE NACIONAL FRANKLIN ROOSEVELT  
REMITEN NOTA SOLICITANDO DECLARACIÓN DE INTERES  
DEPARTAMENTAL DE DICHA CRIOLLA ASI COMO LA EXONERACIÓN DE  
IMPUESTOS MUNICIPALES.**

*Sin otro particular, saludan atentamente,*

*[Firma]*  
N° 68  
*[Firma]*  
N° 5

*[Firma]*  
102

*[Firma]*  
105



**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se lo declara grave y urgente y se lo incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **22 en 25. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 21:25)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, continúa la sesión.

( Es la hora 21:45 )

Continuamos con la lectura de los asuntos graves y urgentes.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Señor Presidente: mocionamos que se rectifique la votación relativa al asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término.

(Comentarios)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** La rectificación significa que se va a votar si el asunto se incluye o no como grave y urgente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente si el asunto ingresado en cuarto término se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

( Se vota: )

\_\_\_\_\_ **0 en 26. NEGATIVA.**

**SEÑOR VARELA.-** Señor Presidente: ¿el tema proviene de la Comisión Permanente N°1?

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** No, viene de la Comisión Permanente N°6.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Aclaro que nadie votó para incluirlo. Hubo cero voto.

**SEÑORA RODRÍGUEZ.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Nora Rodríguez.

**SEÑORA RODRÍGUEZ.-** Señor Presidente: votamos negativamente incluir el asunto como grave y urgente porque el trámite vino viciado como para ingresarlo al Orden del Día. De manera que vamos a tratar de que vuelva a Comisión y cumpla los caminos correspondientes como para llegar al Plenario.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase el asunto ingresado como grave y urgente en quinto término.

(Se lee:)



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 25 de octubre de 2007.

Sr. Presidente de la Junta Departamental  
Edil Julio Varona.  
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión Permanente N° 6. "Industria y Turismo", al amparo de lo establecido en el Art. 36° Del Reglamento Interno, solicitan por este intermedio, la inclusión en el Orden del Día de la presente Sesión, con carácter de grave y urgente, los siguientes asuntos:

CARPETA 2085-07 ENTRADA 4395-07  
SR. EDIL ADRIAN GONZALEZ REMITE NOTA SOLICITANDO SE DECLARE DE INTERES DEPARTAMENTAL Y TURISTICO LA REAPERTURA DEL HOTEL ORIENTAL EN LA CIUDAD DE SANTA LUCIA.

Sin otro particular, saludan atentamente,

N° 68

N° 5

102

105

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **0 en 26. NEGATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en sexto término.

(Se lee:)

Canelones 28 de Octubre de 2007-

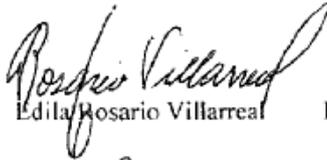
Sr. Presidente de la  
JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES  
Edil Julio Varona.-

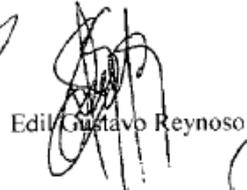
---

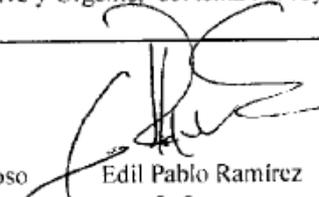
A su despacho:

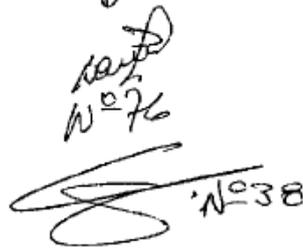
Los Señores Ediles abajo firmantes al amparo del art. N° 36 del  
Reglamento Interno de esta Junta le venimos a solicitar que se incluya en el Orden del  
Día de la presente sesión el tratamiento como Grave y Urgente, del tema : "Proyecto de  
Ley de Salud Sexual y Reproductiva".-

---

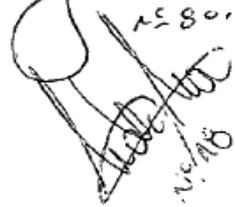
  
Edila Rosario Villarreal

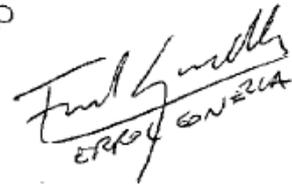
  
Edil Gustavo Reynoso

  
Edil Pablo Ramirez

  
N° 76

  
A. LOZA.

  
N° 80

  
Edil Geniera

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

( Se vota: )

\_\_\_\_\_ **21 en 26. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR GARRIDO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Para fundar el voto tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

**SEÑOR GARRIDO.-** Señor Presidente: voté afirmativamente la inclusión de este asunto en el Orden del Día porque creo que es una cuestión que deberíamos debatir todos y todas los uruguayos y uruguayas, porque hace no sólo a una reforma de la ley, sino a un tema terriblemente sensible en todos sus aspectos

Quiero aprovechar esta oportunidad para marcar mi posición afirmativa y de absoluto respaldo al proyecto original que fuera presentado al Poder Legislativo. Quiero dejar esta constancia en actas porque para la discusión de este tema voy a dejarle la banca al señor Edil Gustavo Reynoso que es quien planteó la iniciativa y se ha preocupado por el seguimiento de la misma, además de estar ocupado en la redacción de un proyecto de resolución que oportunamente se presentará.

No quería dejar pasar la oportunidad de señalar mi total acuerdo con el proyecto tal y como fue presentado en el Parlamento.

**SEÑOR VARELA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

**SEÑOR VARELA.-** Señor Presidente: voté negativamente porque entiendo que el ámbito de la Junta Departamental no es el adecuado para tratar este tipo de temas, y no porque le tenga miedo al mismo –que no se lo tengo--, sino porque considero que es un tema que corresponde al ámbito nacional. A nosotros nos corresponden temas de índole más modesto como son los de carácter departamental.

Dicho esto, quiero agregar que me parece que en este tema se confunden algunas cosas que tienen que ver con el interés general y con las convicciones personales de cada uno. Creo que cuando se legisla se hace para todos y se deben dejar de lado los criterios personales. Y, reitero, entiendo que no es un tema para tratar en la Junta Departamental.

**25.- OBRAS REALIZADAS EN VARIAS RUTAS DE  
NUESTRO DEPARTAMENTO.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno por los señores Ediles Leonardo Francone y Jerónimo Costa.

(Se lee:)

1

Canelones, 25 de marzo de 2007.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

Edil JULIO VARONA.-

Presente.-

Amparado en el artículo 41 del Reglamento Interno, me voy a referir a la obra realizada en ruta 11, que es continuación del gobierno colorado.-

La misma, ha quedado en condiciones excepcionales, favoreciendo el tránsito interno y turístico, y contribuyendo al embellecimiento del paisaje.-

Con mucho pesar, veo sin embargo, que las rutas 12, 32, 33, 66, 69, 80, 81, 107 y caminos vecinales, se encuentran deteriorados por las intensas lluvias acaecidas últimamente, haciendo casi imposible el tránsito por las mismas, corriendo el riesgo de accidentes de tránsito.-

Pongo en conocimiento, que las reparaciones que se han realizado en las rutas antes mencionadas, han sido con balasto sin asfalto, lo cual tiene corta duración, y ante cualquier inclemencia del tiempo, se desmerece el trabajo en pocos días.-

Asimismo, quiero resaltar, que la Plazoleta que se encuentra en mi zona, entre las rutas 69 y 32, está muy abandonada, teniendo a veces quien suscribe, Edil Leonardo Francone, que colaborar cortando el pasto y sacando malezas del lugar, tarea que no me compete pero lo hago con mucho gusto, con tal de mejorar la Plazoleta y a su vez mi querida zona de Canelón Chico.-

Este trabajo, debe realizarlo el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por contar entre otras cosas con las herramientas adecuadas.-

La versión taquigráfica de mis palabras quiero enviarla al Sr. Ministro de Transporte, Víctor Rossi y al Diario Hoy Canelones.-

Muchas gracias.-



Handwritten signature of Julio Varona, with the date 25/3/07 written below it.



Handwritten signature of Víctor Rossi, with the number 93 written below it.

**SEÑOR GARRIDO.-** Pido la palabra por una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

**SEÑOR GARRIDO.-** Señor Presidente: no entiendo cómo un Edil que no está presente en Sala puede presentar una exposición al amparo del artículo 41.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Obviamente, en el momento en que lo presentó, estaba presente.

**SEÑORA GÓMEZ.-** Señor Presidente: pero ellos no están para votarlo.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **1 en 25. NEGATIVA.**

**26.- MOLESTIA POR LA ABREVIATURA DEL NOMBRE DE LA  
LOCALIDAD DE CANELÓN CHICO EN LA GUÍA DE DESTINOS  
Y HORARIOS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE  
COLECTIVO CODET.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno por los señores Ediles Leonardo Francone y Jerónimo Costa.

(Se lee:)

Canelones, 25 de octubre de 2007.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

Edil JULIO VARONA.-

Presente.-

Por artículo 41, en el día de hoy me voy a referir a la Empresa CODET, conocida por la rapidez y eficiencia con que brinda sus servicios.-

Sin embargo, uno de esos días en que me encontraba leyendo la guía de horarios y destinos, vi con mucho asombro el destino donde debería decir Montevideo- Canelón Chico, decía Montevideo- "Can Chico".-

Esta abreviación del nombre de la Localidad referida, molestó mucho a los vecinos de la zona, quienes identificaron el hecho, como una actitud de menosprecio hacia los pobladores de la zona.-

La versión taquigráfica de mis palabras quiero enviarla a la Directiva de la Empresa CODET y al Diario Hoy Canelones.-

Muchas gracias.-



PE 20



95

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **0 en 24. NEGATIVA.**

**SEÑOR FERNÁNDEZ (Gustavo).-** Señor Presidente: solicito rectificación de la votación.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se rectifica la votación.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **10 en 24. NEGATIVA.**

**27.- SEMINARIO “CANELONES CON LA MIRADA DE LOS NIÑOS”,  
SEGUNDO ENCUENTRO INTERNACIONAL DESIGNADO  
“LUIS PÉREZ AGUIRRE”.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno por varios señores Ediles.

(Se lee:)

Canelones 25 de Octubre de 2007.-

Sr. Presidente de la  
Junta Departamental de Canelones  
Edil Julio Varona

---

Las Edilas y Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta, deseamos expresar nuestras congratulaciones por la realización en la fecha de la Jornada Inaugural del Seminario "CANELONES CON LA MIRADA DE LOS NIÑOS", 2do. Encuentro Internacional designado "LUIS PEREZ AGUIRRE".- Este Seminario tiene como objetivo presentar el estado de situación del cumplimiento de los Objetivos del Milenio en Canelones, particularmente en lo referente al crecimiento y desarrollo de la infancia y la salud materna.-

Es de destacar la presentación del estudio realizado en el Departamento a lo largo de este año, el que arrojará información precisa acerca del estado nutricional de niños y madres, el desarrollo de la infancia, las posibilidades de acceso a los servicios sociales y su uso, así como la seguridad alimentaria en los hogares canarios.-

Este tipo de actividades ayuda a diseñar planes estratégicos que permitan ir alcanzando las metas que nos hemos comprometido a cumplir cuando suscribimos los Objetivos del Milenio, con el firme propósito de mejorar drásticamente la calidad de vida de nuestros conciudadanos menos favorecidos y más indefensos, priorizando nuestras acciones fundamentalmente hacia la primer infancia del Departamento.-

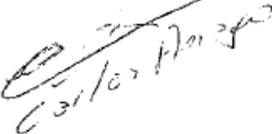
Es además una estrategia que debe reunir a todos los actores políticos y sociales sin distinciones, ya que es fundamental contar con la participación y el compromiso de todos quienes desde nuestras responsabilidades, estamos en condiciones de actuar al respecto.-

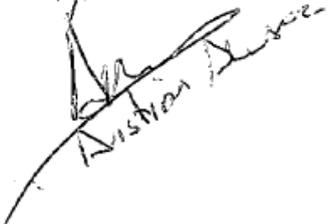
Deseamos que la presente le sea remitida al Sr. Intendente de Canelones, Dr. Marcos Carámbula, a la Directora General de Desarrollo Social de la IMC, Prof. Gabriela Garrido, a las representaciones en el Uruguay de UNICEF y PNUD, así como a la prensa oral y escrita nacional y departamental.-

---

  
G. Roldán

  
LUIS VARONA

  
Carlos Amador

  
Agustín

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **22 en 25. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**28.- SEMANA SIN ACCIDENTES DE TRÁNSITO.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la exposición presentada al amparo del artículo 41 del Reglamento Interno por varios señores Ediles.

(Se lee:)

Montevideo, 25 de octubre de 2007.

SEÑOR PRESIDENTE  
DON JULIO VARONA  
PRESENTE.

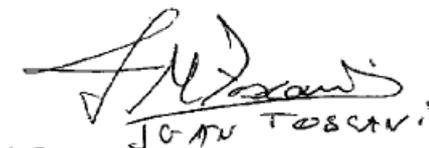
Al amparo del Artº 41 del Reglamento Interno de esta Junta, deseamos expresar la siguiente congratulación:

Días pasados se conmemoró a nivel Nacional la Semana Sin Accidentes de Tránsito y en ese marco se realizaron diferentes actividades en el Departamento de Canelones, con la finalidad de sensibilizar y concienciar acerca de las actitudes que debemos adoptar cuando nos conducimos en la vía Pública, ya sea como peatón, conductor o pasajero y prevenir estos accidentes que son la primera causa de muerte entre los jóvenes de este País.

Hoy, Señor Presidente nos congratulamos con la instalación de la UNASEV ( Unidad Nacional de Seguridad Vial) cuyo lanzamiento se produjo el día 23 del corriente en el Edificio Libertad, con la presencia del Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez.

Asimismo deseamos saludar a nuestro compañero Omar Rodríguez, quien junto al Dr. Barrios y el Sr. Drapper, integrará esta Unidad que tendrá la responsabilidad de coordinar las políticas de Seguridad Vial que se instrumentarán a nivel Nacional.

Solicitamos que la presente le sea remitida a la Presidencia de la República, al Sr. Omar Rodríguez, así como a la Prensa oral y escrita del Departamento.

  
JUAN TOSCANI



  
G. Barrios

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 25. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**29.- INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA APROBAR Y DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO ESPECÍFICO SUSCRITO ENTRE EL B.H.U., EL EJECUTIVO COMUNAL Y EL CENTRO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO “SOLÍS”, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.**

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día y pasar a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

                     **23 en 25. AFIRMATIVA.**

Se pase a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en primer término:  
“INTENDENCIA MUNICIPAL REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA APROBAR Y DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL B.H.U.. EL EJECUTIVO COMUNAL Y EL CENTRO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO “SOLÍS”, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.- (Carpeta N°1981/07) (Expediente A – 294.263).- Informe de la Comisión Permanente N°1.”

(ANTECEDENTES:)



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 22 de octubre de 2007.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CÁRPETA: 1981/07    ENTRADAS: 4177, 4979 y 5813/07    EXPEDIENTE: A 294.263**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal solicitando anuencia a efectos de aprobar y dar cumplimiento al Convenio Especifico suscrito entre el B.H.U., el Ejecutivo Comunal y el Centro Social Cultural y Deportivo "Solis", de la ciudad de Las Piedras.

**RESULTANDO:** I) que con fecha 17/8/06, el Ejecutivo Comunal y el Banco Hipotecario del Uruguay suscribieron un Convenio Marco, en el que se incluye al Centro Social, Cultural y Deportivo "Solis", de la ciudad de Las Piedras, inserto a fojas 5 a 6 de estos obrados, en el cual se expresan las obligaciones que cada una de las partes han asumido;

II) que por Resolución 1131, de fecha 20/7/07, este Legislativo, solicitó a la Comuna ampliación de información respecto al referido convenio.

**CONSIDERANDO:** I) que a fs. 23, de estos obrados se cumple por parte del Ejecutivo Comunal, con lo solicitado en su oportunidad;

II) que esta Asesora entiende pertinente que el Convenio de referencia, rija por un plazo mínimo de 15 años, a partir de la vigencia del mismo;

III) que, se modifica el Artículo quinto Literal "B", ampliando los beneficiarios, a todos los funcionarios del Gobierno Departamental y familiares de primer grado.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1.- **OTORGAR** anuencia a la Intendencia Municipal, para aprobar y dar cumplimiento al Convenio Especifico suscrito entre el B.H.U., el Ejecutivo Comunal y el Centro Social Cultural y Deportivo "Solis", de la ciudad de Las Piedras; el que deberá regir por un plazo mínimo de 15 años, desde la fecha de su aprobación.

2.- **MODIFICAR** el Artículo quinto, literal B, del Convenio de referencia, el que quedará redactado de la siguiente manera: "La Institución otorgará a los funcionarios del Gobierno Departamental y familiares de primer grado, el beneficio de un descuento en el costo de la cuota social mensual, del 30% de su valor".

3.- **Regístrese**, etc..

Aprobado: 6/8

  
GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

JAVIER RODRÍGUEZ.

JUAN TOSCANI.

LUIS GARRIDO.

UBALDO AITA.

MARIA ELENA LASA.  
Secretaria de Comisión.

JUAN SANTOS  
EG.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En discusión.

**SEÑOR VARELA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela

**SEÑOR VARELA.-** Señor Presidente: ¿este asunto viene de una Comisión?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** De la Comisión Permanente N°1.

**SEÑOR VARELA.-** ¿Y cómo fue votado en Comisión?

**SEÑOR SECRETARO GENERAL.-** Seis en ocho.

**SEÑOR VARELA.-** Si me permite, señor Presidente, quiero hacer una consulta de tipo reglamentario.

Este asunto necesita una mayoría especial por tratarse de un convenio que excede el período de gobierno, ¿verdad?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Es un convenio; no es un préstamo. Pero damos la palabra a los asesores para que aclaren la duda que usted plantea.

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Capponi).-** La mayoría especial de dos tercios a que refiere el Edil Varela es para cuando se contratan préstamos por parte de la Comuna. En ese sentido, el artículo 75 del Reglamento de la Junta Departamental dice: *“Se requiere dos tercios de votos del total de componentes de la Junta para aprobar iniciativas de la Intendencia para contratar préstamos, si el plazo de los mismos excediera al del mandato de gobierno de la Intendencia proponente”*.

En el caso que acaba de darse lectura por parte del Secretario General no se está contratando un préstamo; es un negocio triangulado: Intendencia, Banco Hipotecario y Club Solís. Hay una deuda del Club Solís con el Banco Hipotecario; el Banco cede ese crédito a la Intendencia, obteniendo como beneficio la compensación de los tributos que adeuda a la Intendencia Municipal, y la Intendencia queda como acreedora del Club Solís el cual le va a pagar a través de determinados servicios acordados, durante un plazo de quince años. Reitero, no es un préstamo.

**SEÑOR VARELA.-** De manera que se requiere mayoría simple de votos.

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Capponi).-** Se requiere mayoría absoluta global.

**SEÑOR SECRETARO GENERAL.-** De acuerdo a lo informado por el asesor contable este tema podría votarse *ad referendum* del Tribunal de Cuentas. Habría que hacerle el agregado en el artículo 1 si están de acuerdo los Ediles integrantes de la Comisión Permanente N°1.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Hacemos acuerdo, y que se remita al Tribunal de Cuentas.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Quedaría redactado de la siguiente manera: “*Otorgar anuencia a la Intendencia Municipal ad referendum del dictamen del Tribunal de Cuentas, para aprobar y dar cumplimiento al convenio específico suscrito entre el Banco Hipotecario del Uruguay, el Ejecutivo Comunal y el Centro Social Cultural y Deportivo Solís de la ciudad de Las Piedras, el que deberá regir por un plazo mínimo de quince años desde la fecha de su aprobación*”.

**SEÑOR TOSCANI.-** Pido la palabra por una consulta.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.-** Quiere decir que el informe del Tribunal de Cuentas sería vinculante, no preceptivo.

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Capponi).-** El informe del Tribunal de Cuentas se solicita porque hay una variación en la ecuación económica prevista presupuestalmente. Como hay una Ordenanza del Tribunal que establece que toda variación que se efectúe en el Presupuesto tiene que tener su intervención, es que se remite.

**SEÑOR TOSCANI.-** Pero de acuerdo al artículo 95 del TOCAF, si pedimos un dictamen al Tribunal de Cuentas, es vinculante. Por eso digo que lo que tenemos que hacer es que pase a informe del Tribunal de Cuentas; no *ad referendum*.

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Capponi).-** La votación queda condicionada *ad referendum* de lo que surja del Tribunal.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: este asunto está ingresado en el Plenario como grave y urgente, por lo cual no está en el repartido del día de hoy.

Yo no soy integrante de la Comisión Permanente N°1. El asesor letrado nos explicó --y no quiero decir “a la ligera”, para que no se tome a mal--, pero nos explicó más o menos como es la transacción; transacción que a mí no me quedó clara.

Aquí se está haciendo un convenio, y a mí no me quedó claro. Reitero, este asunto fue tratado en la Comisión Permanente N°1, yo no la integro, y es un tema ingresado como grave y urgente que no está en el repartido, por lo tanto, no tengo conocimiento del mismo. Es por esta razón que estoy pidiendo a la Mesa que nos informe bien como es que se va a llevar a cabo el convenio, para que podamos decidir responsablemente si podemos acompañarlo o no con nuestro voto.

**SEÑOR GARRIDO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

**SEÑOR GARRIDO.-** Señor Presidente: creo que es válida la duda planteada por el señor Edil.

El Club Solís de Las Piedras tiene deuda con el Banco Hipotecario, la que con intereses multas, recargos y demás, sobrepasa los \$ 12:000.000, y se estaría muy cerca de la ejecución de esa deuda. En función de eso se produce una serie de negociaciones que desembocan en este convenio, mediante el cual la Intendencia Municipal se cobra parte de la deuda que el Banco Hipotecario tiene con ella a través de la cesión de créditos y le cobra al Club Solís de Las Piedras a través de una serie de instrumentos que van a beneficiar directamente a la población más carenciada.

Va a haber becas, que en principio rondan los 170 cupos, los que podrían duplicarse, con aportes de personal de la Intendencia Municipal. Un porcentaje va a estar destinado a personas discapacitadas.

La ecuación económica determina que en unos diez años –nos informaban quienes han seguido más de cerca este tema—aproximadamente, estaría saldándose la deuda con la Intendencia Municipal. Por esa razón, en la Comisión entendimos que el plazo debía ser aún mayor, porque si esto significa para un club la posibilidad de saldar su deuda con el Banco Hipotecario, también el Ejecutivo debería tener alguna contraprestación neta y no sólo la devolución de los créditos cedidos por el Banco Hipotecario.

Básicamente, lo que acabo de manifestar es de lo que se trata lo que estamos discutiendo.

Más allá de eso, existía la intención de que los funcionarios municipales gozaran de un beneficio del 30 % de descuento en la cuota social, lo que la Comisión entiende que debe extenderse a los funcionarios del Gobierno Departamental y no sólo a los municipales.

Los plazos por los que se realiza el convenio creemos que no requieren de mayorías especiales, como no requieren muchas otras medidas de corte administrativo y cotidiano que toma la Junta Departamental y que exceden los períodos de gobierno.

Tanto la Constitución como la ley son claras respecto a fijar el tema de las mayorías especiales. A lo que pretendía referirme es al tema Tribunal de Cuentas. Pero no hago obstáculo en que esto se apruebe *ad referéndum* del informe del Tribunal de Cuentas. Lo que no me queda muy claro es que efectivamente haya una variación en la ecuación financiera de la Intendencia que amerite el dictamen *ad referéndum* del Tribunal. Es decir, nosotros no estamos alterando los números de recaudación de la Intendencia Municipal de Canelones con esta medida; en realidad, le estamos asegurando a la Intendencia que le va a cobrar al Banco Hipotecario del Uruguay un poquito más de \$ 6:000.000 que el banco debe. No lo va a cobrar en billetes de \$ 1.000 uno arriba del otro, sino mediante una cesión de crédito. Y al que

debe, le va a cobrar mediante el usufructo de becas para la población. No tengo la seguridad de que exista, en esta oportunidad, una alteración del cálculo financiero de la Comuna que amerite la intervención, reitero. No obstante, ante la duda, prefiero aprobar esto *ad referendum* del Tribunal, aunque no tengo tan claro que esto sea así. Quizá, si hay una alteración, la alteración sea en más y no en menos porque tampoco tengo la seguridad de que estuviera presupuestado el cobro de estos \$ 6:000.000 al Banco Hipotecario del Uruguay.

Dejaremos esto en manos del Tribunal para aclarar aún más si necesariamente --si ésta es la hipótesis por la que se inclina la Junta-- la consulta al Tribunal es vinculante *ad referendum* de éste. Está establecido sí en la ordenanza del Tribunal de Cuentas que cuando haya alteración de los recursos, las Juntas Departamentales podrán aprobar *ad referendum* del Tribunal de Cuentas.

Por lo tanto, sumo mi voto afirmativo a esto, y espero haberle aclarado en algo...

**SEÑOR TOSCANI.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR GARRIDO.-** Con mucho gusto

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede interrumpir el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.-** Señor Presidente: quiero señalar que el artículo 95 del TOCAF dice especialmente que si es una consulta al Tribunal, es vinculante.

**SEÑOR FRANCONI.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Francone.

**SEÑOR FRANCONI.-** Solicito, señor Presidente, un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Francone.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 22:20)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 22:35)

Continúa en discusión el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**-Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Señor Presidente: el señor Edil Goggia había solicitado información y el señor Edil Luis Garrido le aclaró muchos aspectos del expediente. Pero me gustaría agregar, para informar a los señores Ediles, que esta carpeta ya había estado en Comisión y la remitimos a la Intendencia Municipal porque queríamos hacerle algunas mejoras al proyecto original, además de algunas propuestas al Club Solís, e hicimos algunas gestiones al respecto.

Entendíamos que al ser un proyecto a tan largo plazo, era necesario que hubiera un control por parte de la Junta Departamental. Entonces incluimos que la Comisión de seguimiento del convenio también la integre un Edil de esta Junta Departamental. Consideramos que es importante que este Legislativo, que concede la anuencia, pueda tener un control y realice un seguimiento con relación a que se respeten las condiciones por las cuales se firma este convenio.

**SEÑOR GOGGIA.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**-Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.**- Señor Presidente: en los últimos minutos estuve leyendo el expediente y observé que la Comisión Permanente N°1 le solicita a la Intendencia Municipal que brinde más información sobre el convenio que se estaba fijando.

Este convenio implica, más o menos, unos \$ 11:800.000; la Intendencia Municipal estaría canjeando –vamos a decirlo así— una deuda que el Banco Hipotecario tiene con ésta y salvando de una ejecución hipotecaria al Club Solís de Las Piedras. Es lo que pude comprender.

En la información que viene –ampliada— de la Intendencia Municipal, sobre a quién podría llegar el beneficio del convenio, expresa que sería a alrededor de 170 personas. Yo no vivo en Las Piedras pero sé que es una de las ciudades más importante del departamento. Me parece que el padrón electoral –los políticos siempre nos fijamos en eso-- es de alrededor de 90.000 personas. ¿Es así?

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Un poco menos.

**SEÑOR GOGGIA.**- Bueno, Las Piedras y sus aledaños andan en esa cifra.

**SEÑOR TOSCANI.**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR GOGGIA.-** Con mucho gusto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede interrumpir el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.-** Señor Presidente: quiero aclarar que cuando se habla de 170 personas, es a la vez. No quiere decir que en los 15 años sólo 170 personas se vayan a ver beneficiadas. Son 170 personas de cupo permanente; por supuesto que se va a ir rotando.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede continuar el señor Edil Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: agradezco la aclaración del señor Edil Toscani; me sirve lo expresado.

Si yo hago una simple división de los \$ 11:800.000 entre los 170 cupos, me da 6.941 meses. Si divido 6.941 entre 12, que son los meses de un año, me da 578 años. Entonces no me cierran los números...

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Estoy mareado.

**SEÑOR GOGGIA.-** Bueno, deme dos minutos que yo lo voy a “desmarear”.

( Hilaridad )

Si divido los \$ 11:800.000 entre los 170 cupos da 6.941 meses en los que esa cantidad de cupos pueden beneficiarse del convenio.

( Comentarios )

¿Cómo no? Divídanlo. Que la Mesa haga la cuenta con una calculadora.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-**Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Señor Presidente, señor Edil: la deuda es de \$11:800.000, pero se “convenia” por algo más de \$ 6:000.000. Parta de esa base, señor Edil.

Por otra parte, usted tiene que hacer la división por el valor de la cuota del Club Solís. Asimismo, como dato, le digo que 170 cupos son en este momento, pero con los funcionarios que puedan hacer convenio, se incrementaría el cupo de las becas que van en relación con la cantidad de socios que tenga el club.

Con todo respeto le digo que me parece que usted se está equivocando. No se trata de dividir la cifra por la cantidad de cupos; usted tiene que dividir esa cifra por el valor de la cuota del club.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede continuar el señor Edil Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Muchas gracias.

A lo que quiero llegar es a que a cada cupo le estamos dando un valor de alrededor de \$ 70.000, en el correr de esos años. Es así, si usted quiere, después le hago la ecuación y se lo explico, sin problema.

Lo que quiero decir es que son 170 cupos y no se trata de mucha cantidad de gente. No es que me vaya a poner en contra de esto o diga que esto no se puede votar. Además, se estaría votando *ad referendum* del Tribunal de Cuentas. Hay muchos pasos que seguir.

Lo que quiero dejar en claro es que no se está beneficiando a tanta gente porque son 170 cupos.

**SEÑOR GARRIDO.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR GOGGIA.-** Con mucho gusto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede interrumpir el señor Edil Garrido.

**SEÑOR GARRIDO.-** Señor Presidente: si divido los \$ 6:300.000, que es la deuda que se negocia con el Banco Hipotecario, entre los 180 meses, que son los 15 años de convenio, me da \$ 35.000 por mes. Eso dividido entre los 170 cupos mensuales me da un costo de \$ 205 cada uno. Creo que es bastante menos de lo que se manejaba aquí; incluso creo que es bastante menos de lo que cuesta una cuota social del Club Solís.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede continuar el señor Edil Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: está bien lo que dice el señor Edil Garrido, no digo que no, pero acá el tema es que él parte de algo más de \$ 6:000.000 y en el convenio se habla de \$11:800.000. Habla de los \$ 6:000.000 más los intereses moratorios.

Otra cosa que no se dice --que falta acá-- es lo relativo a la deuda que mantiene el Banco Hipotecario con la Intendencia Municipal de Canelones. Eso no está en el expediente.

Estas son las cosas que vi en cinco minutos, pero este tema no es para analizarlo en cinco minutos. Lo que puedo decir es que en cinco minutos vi ese tipo de cosas.

Creo que con esa cantidad de dinero podríamos beneficiar a más gente. Reitero, son las cosas que vi pero, en fin, sé que lo vamos a votar hoy.

Simplemente quería hacer estas aclaraciones.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión, con el agregado propuesto.

( Se vota: )

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**30.- MAL ESTADO DE VARIAS RUTAS Y CAMINOS  
VECINALES DEL DEPARTAMENTO.**

**SEÑOR FRANCONI.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Franconi.

**SEÑOR FRANCONI.-** Señor Presidente: solicito que se reconsidere el artículo 41 leído en primer término, que presentó este pobre Edil; que no sabe si es o no Edil.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Señor Edil: creo que no es posible la rectificación.

**SEÑOR FRANCONI.-** Señor Presidente: discúlpeme, solicito que se reconsidere el tema.

**SEÑOR PRESIDENTE .-** En eso estamos de acuerdo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se reconsidera la exposición presentada al amparo del artículo 41 en primer término.

( Se vota: )

\_\_\_\_\_ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

( Se vota: )

\_\_\_\_\_ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR TOSCANI.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.-** Señor Presidente: hemos votado afirmativamente. Anteriormente, no lo acompañamos porque el Edil no estaba en Sala.

Pensamos que por respeto a la Sala las exposiciones al amparo del artículo 41 deben ser votadas por la persona que las presentó.

**SEÑOR GARRIDO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

**SEÑOR GARRIDO.-** Señor Presidente: me siento un poco culpable por haber sido quien “disparó” la discusión.

Según el Reglamento Interno, las exposiciones al amparo del artículo 41 son cuestiones de orden —una categoría especial de las mismas—, y necesariamente quien lo plantea debe estar en Sala.

Hubiera tenido una solución muy sencilla: si alguien hubiera hecho suya la exposición, se hubiera discutido en el momento.

En este momento, lo voto tranquilamente.

**SEÑOR FRANCONI.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Franconi.

**SEÑOR FRANCONI.-** Señor Presidente: pido disculpas porque tuve que ausentarme. Siempre escucho con atención al señor Edil Luis Garrido, quien ha sido profesor mío en estos años que he estado en la Junta Departamental.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**31.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA CONCRETAR TRANSACCIÓN Y NOVACIÓN CON EL SR. MARCELO MARIO BONANATA MANFREDINI, POR DEUDA GENERADA EN EL AÑO 2001.-**

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día para pasar a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

                   **22 en 26. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL PARA CONCRETAR TRANSACCIÓN Y NOVACIÓN CON EL SR. MARCELO MARIO BONANATA MANFREDINI, POR DEUDA GENERADA EN EL AÑO 2001.- (Carpeta N°2799/07) (Expediente A – 305.913).- Informe de la Comisión Permanente N°1.”

(ANTECEDENTES:)



Junta Departamental  
de Canelones



JUNTA DPTAL.  
CANELONES  
FOLIO N° 8.....

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Canelones, 22 de octubre de 2007.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.**

**CARPETA: 2799/07**

**ENTRADA: 5827/07**

**EXPEDIENTE: A 305.913**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para concretar la transacción y novación con el Sr. Marcelo Mario Bonanata Manfredini, según contrato suscrito, que luce agregado a fs. 4 y 5, en relación a una deuda generada en el año 2001.

**RESULTANDO:** I) que en el mes de setiembre del año 2001, el Banco Comercial S.A., concedió a la Comuna un préstamo documentado en dos vales por las sumas respectivas de U\$S 2.250.000 y U\$S 1.495.770,84;

II) que respecto a dichos documentos, se promovieron medidas preparatorias ante el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 15º Turno, por parte de THESIS Uruguay S.A., Administradora de Fondos de Inversión;

III) que en la actualidad la deuda asciende a la suma de U\$S 10.600.000, incluido intereses a la fecha, costas y costos;

IV) que se llegó a un acuerdo con el tenedor de documentos por la suma de \$ 39.600.000, equivalentes a U\$S 1.625.000, lo que implicaría abonar menos de un 45% del capital prestado inicialmente;

V) que la suma de referencia se abonaría por el Ejecutivo Comunal, en cuatro cuotas mensuales de \$ 2.400.000, cada una y una de \$ 30.000.000.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión estima beneficioso el acuerdo alcanzado, así como su financiación, entendiéndose oportuno conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

1.- **CONCEDER** anuencia a la Intendencia Municipal, para concretar la transacción y novación con el señor Marcelo Mario Bonanata Manfredini, titular de cédula de identidad 1.406.225-2, según contrato suscrito, que luce agregado a fs. 4 y 5, pagando la suma total y única, incluidos intereses costas y costos de \$39.600.000 en cuatro cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 2.400.000, cada una y el saldo de \$30.000.000, será abonado en una sola partida.

2.- **APLICAR** el Artículo 72, inciso 3º del Reglamento Interno.

3.- **REGÍSTRESE**, etc.

Aprobado: 9/9.

GUSTAVO SILVA.  
Presidente.

  
JAVIER RODRIGUEZ.

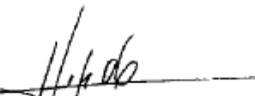
  
LUIS GARRIDO.

  
UBALDO AITA.

  
DANTE GONZALEZ.

  
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

  
JUAN TOSCANI.

  
HUGO DELGADO.

  
JERÓNIMO COSTA.

  
María Elena Lasa  
Secretaria de Comisión

  
GRACIELA SANTOS  
DIR. GRAL. LEG.  
MT.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En discusión.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Señor Presidente: mociono que la votación sea nominal.

**SEÑOR VARELA.-** Señor Presidente: quisiera hacerle una consulta a la Mesa.

Ante la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva —la que acompañaré con mi voto—, quería saber si podía referirme al punto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Puede hacerlo, señor Edil.

Antes de concederle el uso de la palabra al señor Edil Diego Varela, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

#### 25 en 26. AFIRMATIVA.

Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

**SEÑOR VARELA.-** Señor Presidente: no me gusta referirme a “herencias malditas” ni a actuar en mi vida política de una manera negativa, pero da la casualidad que al igual que algunos otros señores Ediles yo integraba la Junta Departamental en el período pasado cuando se solicitaban estos créditos, que realmente llamaban la atención y que veíamos que no eran convenientes ni para la Intendencia ni para la población del departamento.

En la campaña electoral, algunos sostuvimos que ganara quien ganara, la Intendencia debía honrar sus compromisos y tratar de pagar sus deudas, negociándolas lo mejor que se pudiera.

Es el caso del día de hoy. Se ha llegado a un acuerdo con el tenedor de estos papeles por un valor sensiblemente inferior al original, y creemos que es de justicia ser coherentes con lo que dijimos en la campaña electoral y anteriormente, y acompañar con nuestro voto esta solución.

Noto por ahí —y esto es algo de tipo doctrinario— que quien es tenedor de estos papeles es un particular. Es un especulador; alguien que, en general, es mal visto por la población uruguaya, pero ese tipo de personas es quien, justamente, tiene este tipo de papeles y de funciones en la economía: comprar algo que no vale, a menor precio, y después negociarlo.

Es lo que estamos haciendo hoy. Creo que lo estamos haciendo bien, en beneficio del departamento.

Es todo cuanto quería decir sobre este tema, y aclaro que lo voy a votar de manera afirmativa.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°1.

Tómese la votación en forma nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

**SEÑOR SILVERA (Washington).-** Por la afirmativa.

**SEÑORA GARCÍA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).-** Por la afirmativa.

**SEÑORA GÓMEZ.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR GONDOLVEO.-** Por la afirmativa y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: aunque cuando se discutió el tema presupuestal, algún señor Edil ironizó sobre que no podríamos ahorrar tanto dinero, creo que ésta es una muestra más de la capacidad de este Gobierno, por lo que también se verán beneficiados todos los contribuyentes del departamento.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Por la afirmativa.

**SEÑOR MÁRQUEZ.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR GONELLA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR SARALEGUY.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR TOSCANI.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA VILLARREAL.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR PASQUALI.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR RAMAGLI.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA CASTRO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR GARRIDO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR MORENO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR ÁLVAREZ DE RON.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR CRUZ.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR VARELA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR PEÑA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR LABARTHE.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR GOGGIA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR SOSA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR COSTA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR FRANCONI.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Por la afirmativa.

Dese cuenta del resultado de la votación.

**SEÑOR SECRETARIO.-** Han sufragado 26 señores Ediles: todos por la afirmativa.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En consecuencia, el resultado de la votación es afirmativo.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**32.- REALIZACIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EN EL MES DE DICIEMBRE, HOMENAJEANDO A LOS CIUDADANOS DEL DEPARTAMENTO DESTACADOS EN CULTURA Y DEPORTE EN EL AÑO 2007, A NIVEL: DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.**

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día para pasar a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

                   **24 en 25. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término:  
“REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN EL MES DE DICIEMBRE, HOMENAJEANDO A LOS CIUDADANOS CANARIOS DESTACADOS EN CULTURA Y DEPORTE EN EL AÑO 2007, A NIVEL: DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.- (Carpeta N°5521/07). Informe de la Comisión Permanente N°7.”

(ANTECEDENTES:)

JUNTA DPTAL  
CANELONES  
FOLIO N° 2...



Junta Departamental  
de Canelones

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**

Canelones, 12 de octubre de 2007.-

**COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-**

**CARPETA: 2635/07**

**ENTRADA: 5521/07**



**VISTO:** la nota presentada por varios señores ediles, solicitando realizar anualmente una Sesión Extraordinaria, homenajeando a los ciudadanos del departamento destacados del año.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora comparte en un todo la iniciativa planteada, procurando resaltar el desarrollo personal.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.-Realizar** Sesión Extraordinaria en el mes de diciembre, homenajeando a los ciudadanos canarios destacados en cultura y deporte en el año 2007, a nivel: departamental, nacional e internacional.

**2.-Facultar** a la Comisión Permanente N° 7 "Educación, Cultura y Deporte", a incluir en dicha Sesión a los ciudadanos que entienda sean distinguidos, aunque no hayan sido premiados por otras organizaciones.

**3.-Oficiar** a la Intendencia Municipal solicitando información a las diferentes Juntas Locales, para que provean nombres de los posibles ciudadanos.

**4.- Aplicar** la excepción prevista en el Art. 72º, inciso 3º del Reglamento Interno.

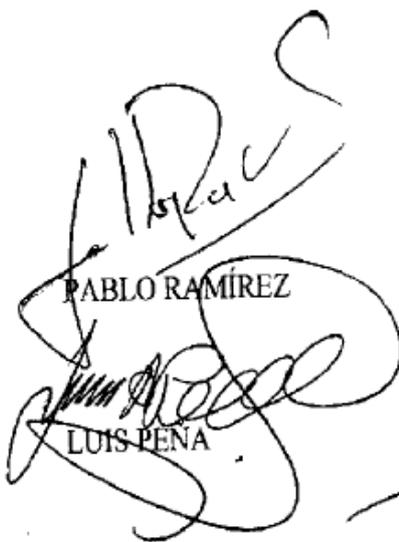
**5.- Registrese, etc.**  
Aprobado: 8 en 8.-

  
FERNANDO MARTI  
Vicepresidente

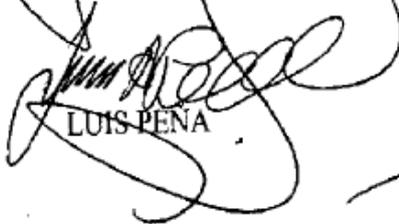
  
ANA GÓMEZ  
Presidenta

  
PATRICIO SARALEGUY

  
Dr. DANTE HUBER  
Secretario General



PABLO RAMÍREZ



LUIS PEÑA



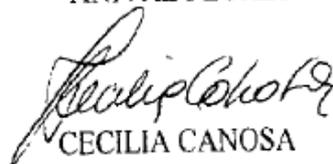
NATALIA PORTO.-  
Secretaria de Comisión.-



JAVIER PÉREZ



ANIVAL FLORES



CECILIA CANOSA

**SEÑOR PRESIDENTE.**- En discusión.

**SEÑORA GÓMEZ.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora Edila Ana Gómez.

**SEÑORA GÓMEZ.**- Señor Presidente: mi intervención es para colectivizar con el Cuerpo el espíritu de la Comisión al momento de convocar a una sesión extraordinaria.

Muchas veces desde la Comisión se han presentado propuestas para homenajear a vecinos de Canelones que se han destacado en actividades culturales o deportivas, pero terminamos siendo injustos. Así sucedió en una de las sesiones solemnes que celebró la Junta Departamental en la sala Lumière, donde reconocimos la premiación de algunos vecinos de Canelones, pero quedaron muchos fuera. Por esa razón pretendemos concentrar en una única sesión solemne el reconocimiento a cada uno de los vecinos canarios, pero a la vez ampliar el espectro de convocatoria a las Juntas Locales porque, en definitiva, son los gobiernos locales los que tienen el conocimiento y el relevamiento de quiénes son los vecinos destacados. Creo que sería importante que los Ediles escucharan lo que estoy diciendo, porque cada uno de nosotros también va a tener esa tarea por delante.

Cuando hablamos de vecinos destacados en el departamento, nos estamos planteando que las actividades podrán ser a nivel local, departamental, nacional y también a nivel internacional. Ahí entramos a jugar con distintas categorías, por decirlo de alguna manera. Si hablamos, por ejemplo, de un concurso literario desarrollado a nivel departamental, todos quienes se presenten van a ser vecinos canarios. En ese caso, en esa sesión solemne, vamos a homenajear a quienes hayan resultado premiados.

En el caso de los vecinos canarios que hayan participado en actividades a nivel nacional o internacional, más allá de que ocupen un lugar en un podio o no, serían homenajeados por ser representantes del departamento, reitero, en actividades a nivel nacional y muchas veces representantes de Uruguay en eventos internacionales. No importa si en ese evento al que concurrieron ocuparon un lugar de destaque; se destacaron como vecinos de Canelones al haber sido elegidos para integrar esas delegaciones nacionales o internacionales. Nos parece que esto es importante que lo manejemos, por respeto, además, a todos los vecinos, para no generar expectativas de que el solo hecho de haberse presentado a un concurso --en el caso de que sean llamados locales o departamentales--, amerite ser reconocido; aclaramos que cuando el espectro está ocupado por vecinos canarios exclusivamente, es de orden que sean los más destacados --en ese caso, los premiados-- los que sean homenajeados en esa sesión.

Creemos que tenemos muchos vecinos que se destacan en distintas actividades y que es hora de promover todo lo que tiene que ver con cultura y deporte, porque estamos

convencidos que es el camino de construcción verdadero, sobre todo en aquellas actividades que tienen que ver con el colectivo, cuando se depende de un grupo, de un taller o de un equipo para poder lograr el objetivo.

**SEÑOR PEÑA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Peña.

**SEÑOR PEÑA.-** Señor Presidente: esta iniciativa ha surgido de la Comisión Permanente N°7, porque nos parece que llegó la hora de empezar a reconocer los valores que el departamento de Canelones tiene; muchas veces no los destacamos porque la proximidad con Montevideo hace que se pierda todo este tipo de actividades que los canarios van llevando adelante en diferentes etapas. Creo que está bueno empezar con esto para, de alguna manera, fomentar en todos los canarios el sentido de pertenencia, empezar a sentir orgullo canario de destacar a la gente que nos ha representado en diferentes eventos y en distintos niveles. Canelones no tiene un sentido de pertenencia de sus artistas, salvo alguna excepción. No pasa lo mismo con otros departamentos lejanos o vecinos de Canelones. Nosotros no tenemos como cultura defender los valores, la identidad de nuestro departamento.

A mí me ha tocado participar en festivales y actividades nacionales muy importantes en diferentes lugares, y la gente de Canelones siempre ha ido —valga la expresión paisana— guacha, sin apoyo de las autoridades departamentales, sin personas que les coordinen, por ejemplo, horarios y alojamiento. Los artistas nos representan a nosotros en los festivales, y van solos. No es así en el caso de otros departamentos.

Tengan presente, señores Ediles, que un grupo de Canelones acaba de ganar el Charrúa de Oro en el Festival Nacional de Folklore de Durazno, que es uno de los festivales más importantes de Latinoamérica. Sé que la Intendencia Municipal le ha hecho su reconocimiento, y en buena hora lo haya hecho.

Reitero, no quiero pecar de pesado, pero los canarios tenemos que defender nuestra identidad. Tenemos valores muy grandes en el departamento y pasan inadvertidos porque no les damos “bolilla”.

Por lo tanto, este tema lo voto con las “dos manos”, porque me congratulo que se tome esta iniciativa. Empecemos por algo pequeño, pero empecemos por reconocer a nuestra gente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N°7.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**33.- PROYECTO DE LEY DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.**

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Moción que se altere el Orden del Día y se pase a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término:  
“PROYECTO DE LEY DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.- Inquietud presentada por varios señores Ediles.”

(ANTECEDENTES:)



**SEÑOR PRESIDENTE.-** En discusión.

**SEÑOR MORENO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Señor Presidente: en primer lugar, queremos hacer énfasis en el nombre del proyecto de ley que está a estudio del Parlamento, que es “Proyecto de Ley de Salud Sexual y Reproductiva”. Y aclaramos esto porque por varias situaciones que nos han tocado vivir de cerca en estos días, podemos decir que los medios de prensa se han dedicado a desinformar a la población y no a informarla, pues en varios medios de comunicación se ha hablado de la “ley del aborto que está en discusión en el Parlamento”. Creo que este proyecto de ley es mucho más que eso.

Si uno escucha esa expresión piensa que, de ahora en más, “aborto para todo el mundo; vamos para arriba: todo el mundo a abortar”. Y no se trata de eso, para nada.

En primer lugar, y por algo está en el capítulo I –y yo creo que es lo más trascendente—, se habla de los deberes que el Estado asume en este proyecto de ley en el sentido de garantizar las condiciones para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de toda la población. Pienso que ese es un paso que se da hacia adelante, muy importante para la salud de nuestra población.

Además de ello, pienso que hay dos elementos que son trascendentes: universalización en el nivel primario de atención y, dentro de esa universalización, la cobertura de la salud sexual y reproductiva. Y esto lo puede hacer nuestro Gobierno porque el mismo está apostando a la descentralización de la salud pública. Fundamentalmente, en nuestro departamento, estamos viendo permanentemente cómo se mejoran los centros de salud y se amplían las distintas especialidades en las diferentes localidades; localidades en las que antes no existía nada. Ello va a permitir que este proyecto de ley se pueda llevar adelante.

Por otra parte, el tema de fondo es que va a comenzar a cambiar la realidad de nuestro país. Me refiero a la educación: la capacitación de los docentes de ciclo primario, secundario y terciario ya se está llevando adelante para cambiar la realidad que tenemos. Se trata de comprometerse a realizar campañas educativas y de prevención, promover los derechos de niños, niñas, adolescente y personas adultas. Creo que estos son los aspectos más trascendentes del proyecto, desde mi punto de vista. Y han salido votados por unanimidad. A veces, ello ha quedado opacado por el capítulo II, sobre el cual hay compañeros que van a profundizar al hacer uso de la palabra.

Aquí no se está hablando de que se va a poder abortar en cualquier situación ni en cualquier mes de gestación. Hablamos de que la mujer va a poder decidir respecto a la interrupción de su embarazo durante las 12 primeras semanas de gravidez, y bajo

determinadas circunstancias, que es lo que a veces no se dice. Se dice que esto es permitir el aborto bajo cualquier circunstancia.

Sabemos que en el año 2008, como ha venido sucediendo, se van a producir 30.000 abortos en nuestro país. Es lo que pasa todos los años. Y todos conocemos además, que en los países en los cuales esto se ha aprobado, la muerte de madres se ha visto reducida drásticamente. Por eso nosotros desde ya vamos a anunciar que votaremos afirmativamente este proyecto de resolución.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: como corresponde, en el inicio de este debate lo primero que debemos determinar con claridad es que aquí vamos a hablar de derechos: derechos sexuales y reproductivos que se inscriben dentro del marco de los derechos humanos y constituyen, por tanto, uno más de los ejes de construcción de ciudadanía y de profundización de la convivencia democrática. Se trata de derechos, y para que puedan ser ejercidos en plenitud, cada persona deberá tener la capacidad y el poder de tomar decisiones responsables acerca de su vida reproductiva y de su sexualidad, debiendo estar ello sustentado en el acceso al máximo de información posible. Y es por eso que el rol que le compete al Estado es el de velar por el amparo de la ciudadanía en la construcción, la promoción y el ejercicio de esos derechos.

En toda sociedad democrática es fundamental que cada persona acceda al conocimiento y a la comprensión de sus derechos, y que, a través de ese empoderamiento, le sea posible identificar aquellas situaciones en las que el ejercicio de los mismos se vea amenazado.

El conocimiento es la herramienta fundamental que dinamiza las sociedades y hace más libres a los seres humanos. Pero para poder pensar y actuar con libertad, primero debemos desprendernos de todo aquello que nos encasilla, nos limita o nos condiciona: nuestros prejuicios o preconceptos, los que nos acortan la visión y reducen el espectro de posibilidades que nos permitirían entablar una discusión sincera, franca, abierta y profunda.

Por tanto, quiero expresar, en primer lugar, lo que ha sido mi experiencia personal puesto que en el momento en que nos correspondió --a mi pareja y a mí— abordar la interrupción de un embarazo no deseado, corrimos con dos grandes ventajas. La primera de ellas, que estábamos debidamente informados acerca de dónde y cómo realizarla con un riesgo sanitario que evaluamos mínimo. Y la segunda, que estábamos en condiciones de pagarla. Y aquí existe una diferencia con las situaciones planteadas en general, pues tuvimos no sólo el conocimiento, sino también las posibilidades económicas, por tanto, fuimos

suficientemente libres al momento de definir la situación. Y aclaro que mi papel fue el de acompañar, compartir y apoyar como mejor entendí que podía hacerlo a mi pareja, pero la resolución definitiva acerca del derecho a decidir qué sucedería en su propio cuerpo, la adoptó mi compañera, como debía ser. Y nunca, ni antes ni después, pasó por nuestro ánimo la percepción de que estábamos violando la ley. No se nos planteó la criminalización del tema; no sentimos que estuviésemos cometiendo un delito. Sabíamos sí que la realización de un aborto no era una actividad ni pública ni ostensiblemente visualizable. Y por haber recibido una temprana formación religiosa, sabíamos que probablemente fuese considerada reprobable por nuestra comunidad. Aunque, también tempranamente, aprendimos acerca de la hipocresía de un colectivo que condenaba la práctica del aborto y que no promovía siquiera la discusión o la difusión de un plan de prevención del embarazo no deseado y que, sin embargo, toleraba —contradictoria y solapadamente— el aborto como una solución que debía adoptarse por “conveniencia social”. Porque es aquí donde el recurso penal fracasa rotundamente: cuando a pesar de la imposición de penas, incluso de prisión, previstas por la ley, la sociedad, mayoritariamente, por opinión o práctica no considera el aborto como un delito. Práctica que en el Uruguay, dicho sea de paso, puede cuantificarse en una cifra que estaría rondando los 33.000 abortos anuales, según cálculos de organizaciones internacionales especializadas.

Por otra parte, las encuestas de opinión en nuestro país reflejan porcentajes cada vez más favorables a la despenalización o legalización del aborto; partiendo hoy de una base que ronda el 63%.

Al respecto resulta bien interesante compartir una opinión del sacerdote “Perico” Pérez Aguirre, quien afirmaba acerca de la Ley de 1938 que: *“(...) la ley es ineficaz e injusta. Es ineficaz en cuanto no ha podido impedir la práctica clandestina, además, acrecienta la posibilidad de negocios con las víctimas. Es injusta porque sanciona más a las víctimas, exige a los victimarios e incluso es inmoral, porque carga de culpas a las víctimas. En ese sentido, me parece una ley execrable.”* Así concluye.

Entonces el factor económico es el que incide fundamentalmente en el resultado final. Para quien paga está la solución al alcance; para quien no puede, ¡ah bueno!, ahí la solución puede ser el origen de una serie de nuevos problemas que pueden ir desde el fracaso de la interrupción del embarazo y la consecuente llegada al mundo de un niño no deseado, pasando por graves situaciones sanitarias tales como infecciones, hemorragias, mutilaciones o esterilidad, y terminando, en ciertos casos, con la muerte.

A ello agreguemos el proceso de penuria psicológica que atraviesa la mujer a raíz de toda esta situación, más allá de la discriminación de que puede ser objeto en su ámbito laboral, curricular o familiar.

Es la mujer quien permanentemente debe adoptar decisiones acerca de su propio entorno, y es por ello que en cuanto hablamos de embarazo y maternidad, no sólo hablamos de un proceso biológico, sino fundamentalmente de un proceso afectivo, consciente y voluntario; también cuando hablamos de su interrupción.

Este derecho de las mujeres es una histórica reivindicación feminista, y debo y quiero manifestar públicamente mi reconocimiento a la lucha permanente del movimiento feminista, así como al impulso que el conjunto de sus organizaciones le han dado a un tema que de otra manera difícilmente se hubiera tratado. Es válido y justo reconocer que el movimiento feminista ha sido el principal responsable de la inclusión del aborto como uno de los temas de la agenda política.

En la reciente publicación “Aborto en Debate”, coordinada por Lilián Abracinskas y Alejandra López, dirigentes de Mujer y Salud Uruguay –MYSU--, se expresa lo siguiente: *“Los análisis desde una mirada feminista y una perspectiva de equidad de género permitieron significar la realidad de las desigualdades entre hombres y mujeres, ubicando en la división sexual del trabajo y la asimétrica valoración de las tareas de producción y reproducción, los pilares fundamentales de la construcción sociocultural y política de la discriminación hacia las mujeres.”*

El comportamiento político ha sido el de ir dando tratamiento al tema a impulso de los avances de las estrategias del movimiento feminista, que permanentemente han acicateado a los legisladores tratando de ir formando opinión favorable a la aprobación de una Ley de Defensa de la Salud Reproductiva y Sexual. Resulta evidente que, aun hoy, no es un tema con el que los legisladores se sientan cómodos.

Por eso no puedo tampoco dejar de mencionar lo que ha sucedido recientemente en el Senado de la República y dar mi opinión. Ha habido un punto de inflexión y, en principio, bienvenido el debate parlamentario, porque es un desafío del Uruguay democrático poder procesar un dialogo maduro y respetuoso acerca del derecho de las mujeres a decidir sobre su capacidad reproductiva y su vida sexual. Y permítaseme expresar que por encima de los insultos fáciles, expresiones agraviantes e injurias; por encima de la falta de comprensión de algún representante para con la dura realidad que viven y sufren sus representadas; por encima de la superabundancia de manos masculinas y la escasez de hombría; por encima de las contradicciones, de las amenazas de vetos presidenciales y demás piedras en el camino, este país va a tener una Ley de Salud Sexual y Reproductiva que, sin duda, contendrá la despenalización de la práctica del aborto, porque en definitiva depende de la determinación inquebrantable de quienes hemos adquirido este compromiso.

Ese proceso, que crece poco a poco y que se enriquece cada vez que se avanza dos pasos y se retrocede uno, ya es incontenible e indefectiblemente terminará con la promulgación de la ley. Y para ello resulta imprescindible la participación efectiva de todos los actores políticos y sociales en el debate. Si en definitiva el tema lo van a resolver los representantes nacionales, pues entonces que actúen en acuerdo con la voluntad soberana de aquellos y aquellas a quienes se comprometieron a representar. No podemos dejar que queden solos; no podemos permitir que se sientan solos.

De ahí la importancia de la declaración de esta Junta Departamental; porque su opinión es importante y merece ser tenida en cuenta. Y, además, porque la suma de todas las opiniones genera una sólida convicción.

Señor Presidente: somos representantes departamentales y, por tanto, debemos procurar reflejar fielmente la opinión y el sentimiento de nuestros vecinos y vecinas; trasladar sus voces, sus reclamos y aspiraciones. Y cuando mayoritariamente la ciudadanía nos exprese su voluntad de que por fin sea promulgada una ley que contemple y promueva sus derechos sexuales y reproductivos, que despenalice o legalice el aborto por sola voluntad de la mujer y que construya las condiciones que garanticen el desarrollo activo de una sexualidad responsable, plena y saludable, pues entonces es será nuestro deber hacer lo que esté a nuestro alcance para que su demanda sea satisfecha.

Aportemos nuestro esfuerzo para derribar los muros de la hipocresía, la injusticia y la inequidad, para que de esta manera las mujeres puedan decidir, la sociedad respete esa decisión y el Estado la garantice.

**SEÑORA GOMEZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-**Tiene la palabra la señora Edila Ana Gómez.

**SEÑORA GÓMEZ.-** Señor Presidente: voy a acordar con el planteo que hacia el señor Edil Líber Moreno en cuanto a dar la trascendencia que merece la ley en su conjunto.

Estamos hablando de una Ley de Salud Sexual y Reproductiva, en un todo. Creo que es un gran “debe” que tenía esta sociedad, en cuanto a tomar incluso a nivel curricular la educación sexual hacia nuestro adolescentes, y por qué no también hacia nuestros niños.

A partir de la educación es cuando realmente comenzamos a corregir errores y horrores que como sociedad estamos cometiendo.

Creo, absolutamente, que estamos viviendo en una sociedad totalmente hipócrita. En este país hace años que están a la venta pastillas abortivas. Yo no he escuchado ninguna voz que se haya pronunciado para que esas pastillas salgan de circulación y no se puedan comprar. Pero además, no solamente se permite la venta de dichas pastillas, sino que las

mismas siguen estando a mano, y acceden solamente quienes tienen un buen poder adquisitivo, por el costo que representan.

Me parece entonces que también hay una enorme confusión —que no sé si es por abreviar los títulos o pasa a ser intencional— cuando se habla de la “Ley del Aborto”. No creo que haya nadie que esté a favor del aborto; aquí lo que se está tratando es la despenalización del aborto. Y también esto roza con la hipocresía porque, evidentemente, si este tema está en el tapete es porque los abortos existen. Existen aunque están penalizados y quien esté dispuesto a hacérselo, penalizado o no, se lo va a realizar; y quien no quiera hacérselo, aunque esté despenalizado, no se lo va a realizar. Entonces, ¿cuál es el miedo y el manejo de información que se está haciendo? Hoy escuchamos en la Media Hora Previa a un señor Edil que decía que con satisfacción miraba a sus hijos. Por supuesto que cada uno mira con satisfacción a sus hijos, y con amor y orgullo, porque así fueron concebidos y porque quisimos tenerlos.

Creo que no hay peor daño, señor Presidente, que traer un niño al mundo rechazado, que no se le quiere, que se lo hace nacer, simplemente, porque no se tienen los recursos para poder realizarse un aborto.

Cuando escucho por ahí que se dice “sí a la vida”, me gustaría discutir —pero muy en serio— de qué hablamos cuando hablamos de vida. Porque si hablar de vida es hablar de que un corazón lata, que podamos comer, que podamos dormir, aprender a hablar y a caminar, no me conformo con eso. Yo quiero niños que a su vez tengan un desarrollo afectivo, un desarrollo social, una vida digna, y no tener que verlos en caravana por la calle, en los semáforos, durmiendo en las veredas.

No cerremos los ojos, no sigamos mintiéndonos.

Si viviera en el Primer Mundo, donde tuviera un Estado que brindara a todos los niños desamparados una política social, afectiva, de contención de todo tipo, ni siquiera estaría pensando en la posibilidad de una ley de aborto, porque sé que habría un Estado capaz de contener a esos niños, pero no es nuestra realidad.

Entonces, con el argumento de “sí a la vida”, ¿hasta cuándo vamos a seguir permitiendo que nuestros niños sigan sufriendo el peor castigo? A mí no me preocupa que el niño tengo sólo un par de medias o que no lo tenga, me preocupa la carencia afectiva de la que son víctimas nuestros niños. Y eso, generalmente, es producto de embarazos no deseados.

Estoy convencida también—y así lo discutimos a nivel de nuestra bancada— que esto no “pasa” por colores políticos, sino por la convicción, por la cabeza, por los sentimientos y por el enfoque personal que cada uno de nosotros le demos al tema.

Respeto absolutamente las distintas posiciones, pero no comparto que sea un tema de géneros. No lo comparto porque creo que hay hombres comprometidos con este tema, que también lo han impulsado.

Para terminar, señor Presidente: todos conocemos gente que se ha hecho abortos, que han vivido la experiencia. Sabemos, además, porque hemos tenido contacto con distintas personas, que ninguna mujer ha salido de hacerse un aborto derecho a una fiesta o a festejar con cohetes.

Evidentemente, no podemos cargar a la mujer con la culpa o que suceda lo que le pasó hace poco a una chica de 21 años, que terminó remitida por haberse realizado un aborto.

Generalmente, las mujeres se realizan abortos porque quienes las embarazaron les dicen: “A mí no me traigas problemas, sacátelo”. Y junto con esas palabras, fue: “Arreglate sola”. Entonces, evidentemente, quien corre el riesgo es esa mujer que está enfrentando esa situación cuando, en determinado caso, habría que mandar preso también a quien la embarazó, y no que se haga cargo de la situación solamente la mujer.

Quiero dejar bien claro que nunca voy a atentar contra la vida, pero entiendo por vida una vida digna y, sobre todo, gente que sea querida para estar en el mundo. Y cuando estoy votando por la despenalización del aborto es, justamente, para liberar de culpa y de más presiones a quienes tengan que tomar esa triste decisión.

**SEÑOR GONELLA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

**SEÑOR GONELLA.-** Señor Presidente: antes de señalar mi posición con respecto a este proyecto de ley, quiero aclarar que no comparto lo que decía mi estimado colega, el señor Edil Diego Varela, en cuanto a que este no es un tema de la Junta Departamental.

El numeral 29 del artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal hace referencia expresa a ello: “*Velar por la conservación de los derechos individuales de los habitantes del departamento*”.

Por lo tanto, creo que es absolutamente pertinente y válido que esta Junta Departamental se exprese. Lo que, por supuesto, la Junta Departamental no puede hacer es legislar en la materia —eso lo hará el Parlamento Nacional—, pero opinar sobre las leyes, sobre la Constitución de la República, sobre la aplicación de las normas es absolutamente de su competencia. Específicamente, en lo que tiene que ver con los derechos individuales, reitero, lo dice la Ley Orgánica Municipal.

Me referiré, concretamente, a por qué estoy de acuerdo con que Uruguay cuente con esta norma legal.

A esta altura de la noche, cuando ya todos tenemos ganas de irnos, parecería no ser lo más conveniente abordar estos temas, pero creo que es importante que nos escuchemos con respeto, con la mayor consideración posible hacia cada uno de nosotros, cualquiera sea la posición.

Acompaño esta ley desde el punto de vista filosófico porque considero, señor Presidente, que por encima de mí no hay ningún ser superior que me determine lo que hago o lo que no hago. Hay otras persona en el mundo que consideran que hay un ser superior —hay quienes creen que hay más de uno— que determina la vida de cada uno. Y repito que lo hago desde una posición de respeto y de consideración hacia quienes opinan en el lado opuesto a mi posición filosófica. Creo que no hay nada que me determine lo que yo hago con mi vida. Y cuando hablo de mi vida, hablo de mi cuerpo y de lo que todo ello trae como consecuencia.

Desde esa posición filosófica, interpreto esta ley como un avance sustancial en los derechos individuales, fundamentalmente, de las mujeres: el derecho a poder decidir sobre su cuerpo.

Desde el punto de vista político, se ha hecho referencia a la posibilidad de realizar una consulta popular. Y no quiero que se me malinterprete, porque no quiere decir que no la comparta, pero en nuestra legislación no existe la consulta popular previa a la sanción de una ley, existe el referéndum. ¿Por qué? Porque nuestra democracia es indirecta. Nosotros les delegamos a los representantes nacionales —así como nos delegaron a nosotros la ciudadanía de Canelones— para que sean éstos quienes legislen. Y cuando hay que pronunciarse sobre una ley ya sancionada, el mecanismo de referéndum sigue teniendo sus complicaciones —aunque hace un tiempo era mucho más “pesado”—, precisamente, porque se basa en la democracia de tipo indirecta, que es la que nosotros tenemos.

Por lo tanto, no acepto la transferencia de la responsabilidad que tienen los parlamentarios en una consulta popular de esta naturaleza, que además, no es vinculante. Creo que es el Parlamento Nacional quien tiene que decidir. Si se estableciera la reforma de la Constitución de la República mediante una consulta popular, en ese caso sí entraríamos a valorarlo. Pero basados en los mecanismos de democracia indirecta, es absolutamente pertinente que el Parlamento se exprese, y yo me voy a sentir interpretado por lo que éste decida porque vivimos en una democracia en la que tenemos que aceptar las decisiones que se tomen, nos comprendan o no.

La instancia que se está viviendo en el Parlamento Nacional es la que tiene que darse, en ésta o en cualquier otra situación.

Por lo dicho anteriormente es que aspiro a que muy pronto en el Uruguay esta ley sea una realidad, para terminar de una vez por todas con la hipocresía a la que se ha hecho mención en Sala.

**SEÑORA RODRIGUEZ.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Tiene la palabra la señora Edila Nora Rodríguez.

**SEÑORA RODRIGUEZ.**- Señor Presidente: no sabía que se iba a tratar este tema hoy y no vine muy preparada, pero como mujer me atañe y creo que tengo mucho para decir al respecto.

En primer lugar, me molesta que la Sala esté casi vacía; no sólo porque se esté considerando un tema que a mí me interesa, sino en cualquier caso. Que haya tan pocos Ediles en Sala al punto tal de que se corra el peligro de que una sesión quede sin quórum, es lamentable.

Respecto al tema concreto, estoy en contra del aborto, primera cosa que quiero decir y que quede claro. Estoy en contra del aborto como método anticonceptivo, para enmendar la falta de responsabilidad o como uso cotidiano. Como decía la Edila Ana Gómez, no creo que haya nadie que diga “yo estoy a favor del aborto, salga todo el mundo a abortar”. Yo estoy a favor de la despenalización del aborto. Me parece que las mujeres tenemos derecho a decidir por nosotras mismas qué es lo que queremos hacer con nuestro cuerpo. Como mujer creo que tengo derecho a disfrutar plenamente de mi sexualidad –como lo vienen haciendo desde toda la vida los hombres- con la responsabilidad que eso acarrea. Para poder disfrutar plenamente de la sexualidad tenemos que tener la educación necesaria. Para eso necesitamos que el Estado se encargue de darnos la educación a mujeres y hombres de esta sociedad, para que contemos con las herramientas para poder decidir respecto a nuestro cuerpo.

Para poder disfrutar mi sexualidad tengo que tener la libertad de poder mantener una relación, pero puedo tener la desgracia de que mi método anticonceptivo falle. Pero vamos a ser claros, ninguna mujer va a usar como método anticonceptivo el aborto. Si hay alguien que tiene esa fantasía en la cabeza, se la tiene que quitar, porque quien esté pensando así no sabe lo que significa el simple hecho de plantearse la posibilidad de pasar por un método invasivo como es la interrupción de un embarazo. No es una decisión que las mujeres tomen fácilmente. Aquella que recurre a un aborto es porque no está preparada psicológicamente para enfrentar la maternidad, porque no tiene los medios económicos para hacerse cargo del hijo o porque no tiene las condiciones para criarlo. Tiene una relación sexual, falla el método anticonceptivo y queda embarazada. A la mayoría le van a decir “hacete cargo”. Y hacerse cargo, ¿qué significa? ¿Tener instinto maternal en ese momento

para hacerse cargo de un hijo, dejar su vida, su trabajo y afrontar un embarazo durante nueve meses? ¿Por qué si es mi cuerpo? Es mi cuerpo y yo decidí en ese momento que no quería quedar embarazada.

Creo que nosotras, las mujeres, tenemos el derecho a decidir. Capaz que excluyo a los hombres en esa decisión, y me parece que sí, que están excluidos. No quiero parecer feminista porque en ningún momento participé de grupos feministas, pero los hombres están absolutamente excluidos porque no son parte de esos nueve meses. Esos nueve meses los tiene que afrontar la mujer. El hombre tiene que estar en la defensa de los derechos de la mujer de decidir por sí misma.

Volviendo al tema desde el punto de vista político, porque de repente estoy haciendo un planteo muy personal, coincido con el Edil Errol Gonella en que este es un tema que tiene que discutirse aquí en la Junta, por más que se legisle a nivel nacional. También cuando se discutió sobre la creación de la Unidad Nacional de Seguridad Vial aquí en la Junta Departamental lo tomó la Comisión de Tránsito y Transporte y lo analizó, porque se entendía que era un tema que teníamos que apoyar. Hay muchos temas que son para considerarse a nivel nacional y desde este ámbito se analizan y se apoyan, más en este caso, que se trata de los derechos de la mujer.

Como dije, no venía preparada para tratar este tema, pero quería dejar clara mi posición al respecto.

**SEÑORA VILLARREAL.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Rosario Villarreal

**SEÑORA VILLARREAL.-** Señor Presidente: en primer lugar, mi sincero reconocimiento al gallardo Edil del Partido Nacional que se quedó a acompañarnos en esta discusión de un tema tan importante como es el Proyecto de Ley de Salud Sexual y Reproductiva que se está estudiando en el Parlamento nacional.

Comparto con este mismo señor Edil de la oposición que se quedó a acompañarnos que este no es un tema que nos compete legislar a los Ediles departamentales, pero como muy bien decía el Edil Errol Gonella, nos corresponde velar por el estado físico y emocional de los habitantes del departamento. También me parece muy interesante que como Cuerpo tomemos una posición para enviar al Parlamento nacional respecto a este tema, dado que como muy bien se decía hoy en el Congreso Perico Pérez Aguirre, “Con la mirada de los niños”, Canelones ha sido tomado como espejo del país. Es una proyección del país por sus características especiales. Y precisamente en ese congreso veíamos cómo en nuestro departamento hay tantas madres y tantos niños en pobreza extrema. En ese congreso estamos viendo realidades muy tristes.

En mi caso personal, defiendo la vida. Y cuando digo defiendo la vida, me estoy refiriendo a una vida digna para las madres y una vida digna para esos hijos que son traídos al mundo. Esos hijos que, como se dijo también aquí en Sala, son queridos y no importa si tienen un par de championes o dos, no importa si pueden ir a estudiar inglés o informática, lo que importa es que sean hijos queridos, que sean hijos contenidos. Lo que no queremos – como decía la Edila Ana Gómez— es ver más niños durmiendo en las calles, no queremos ver más niños que coman sólo cuando van a la escuela porque sus mamás –la mayoría jefas de hogar— no les pueden proporcionar el alimento en la casa.

El aborto ha existido desde tiempo inmemorial, entonces me parece una reverenda hipocresía hablar de que esta ley está votando el aborto. Esta ley a lo que apunta es a no penalizar más a aquellas mujeres que por descuido, por desinformación, por accidente o por la razón que fuere quedan embarazadas --y no están incondiciones económicas o emocionales de traer hijos al mundo-- y deciden hacerse no un aborto sino un legrado, porque seamos honestos, aborto es el que se hace en los ranchos, clandestinamente; si se hace en una clínica privada con todas las condiciones de higiene y con todas las garantías, ¡ah!, eso es un legrado. Y está hablando alguien a quien se le tuvo que practicar un legrado, y no fue porque no quisiera traer un hijo al mundo, fue porque tuve una caída cuando tenía un embarazo de cinco meses --entre mis dos hijos mayores y el más pequeño, que hoy tiene catorce años--, tuve desprendimiento de placenta y me tuvieron que practicar un legrado en una mutualista. Fue realizado con todas las condiciones de salubridad, y les puedo asegurar, señoras y señores presentes, que es una situación de lo más desagradable, porque por más anestesia que se aplique es como si estuvieran arrancando parte de nuestro cuerpo, ni hablar del shock emocional que produce. Además de estar en una mutualista, estaba contenida por mi pareja, por mi familia, por mi madre, por mis primas, y me sentí muy mal. Entonces me pongo en el lugar de esas pobres gurisas de catorce y quince años, que toman cualquier pastilla –como bien decía la Edila Ana Gómez— o recurren a esas comadronas de los ranchos que con agujas de tejer y en pésimas condiciones de seguridad les hacen los abortos. ¿Hasta cuándo las vamos a condenar? ¿Hasta cuándo vamos a ser hipócritas? ¿Por qué no nos sacamos la careta? ¿Por qué no dejamos de rasgarnos las vestiduras tapando un crimen. Porque con esto lo que se está haciendo es permitir que mueran desangradas, infectadas, las más pobres, porque las que tienen plata se lo pueden hacer en una clínica. Es más, estamos dándole de ganar a médicos, ginecólogos inescrupulosos que están haciendo cuantiosas sumas de dinero merced a la equivocación, al error y a la desgracia de alguna mujer.

Este es un tema muy delicado y, como muy bien se dijo también aquí, no tiene banderas políticas; en todos los partidos hay matices y diferentes posiciones. En mi propio

sector, por su conformación filosófica e ideológica, hay diversidad. Pero puntualmente es un tema personal. Quería expresarlo, no es la posición de todo mi sector, pero yo, Rosario Villarreal, estoy a favor de la despenalización del aborto haciendo la salvedad de que estoy a favor de la vida, de la vida digna. Porque, como muy bien decía hoy en la mañana nuestro Intendente en el Congreso “Perico” Pérez Aguirre, me duelen los pozos que faltan tapar, me duelen las luces que faltan prender, pero mucho más me duele el hambre de los niños.

**SEÑOR MORENO.-**Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-**Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Señor Presidente: algunas de las cosas que dijo la señora Edila Nora Rodríguez no las comparto, aunque quizá entendí mal lo que dijo.

Si yo no comprendí mal, manifestó que los nueve meses de embarazo eran cuestión exclusiva de la mujer. Yo discrepo: está demostrada la importancia que tiene para el hijo la presencia del padre a lo largo de los nueve meses de embarazo acompañando a la mujer. Entonces, no puedo dejar pasar ese comentario que realizó, sin recalcar —reitero— la importancia de la presencia del padre a lo largo de los nueve meses. Ello está demostrado científicamente; no hacen falta más palabras.

**SEÑOR TOSCANI.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.-** Señor Presidente: mociono seguir sesionando en el día de mañana.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

**19 en 19. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑORA RODRÍGUEZ.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Nora Rodríguez.

**SEÑORA RODRÍGUEZ.-** Señor Presidente: agradezco el planteo del señor Edil Líber Moreno, pues si di a entender eso, no fue mi intención. Simplemente hacía referencia a la toma de la decisión de encarar esos nueve meses o no; a la libertad de la mujer de decidir sobre encarar el embarazo o no. Después, estoy absolutamente de acuerdo con lo planteado por el señor Líber Moreno en el sentido de que el padre acompañe esos nueve meses.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).**- Señor Presidente: estoy de acuerdo con lo que se habla respecto a planificación, educación, prevención, pero lo que no comparto es algo que aquí se ha manifestado de diferentes maneras. Me refiero a lo que se ha dicho en el sentido que nadie está a favor del aborto, para mí, tratando de justificar, principalmente, situaciones sociales que se producen.

Voy a ser breve en mi exposición.

Yo no voy a acompañar esta propuesta de hoy, no por el concepto general del proyecto, sino por alguna parte del mismo que no me “cierra”.

Escuchando a los señores Ediles plantear situaciones en las que se justificaría el aborto, observé que manejaron el tema económico, el de la minoridad, el de las jóvenes embarazadas, el de los embarazos no deseados, el hecho de que el cuerpo es propiedad de la mujer y que ella puede decidir qué hacer con su cuerpo... Yo puedo decir que si mi vida hubiese dependido de esos criterios, para empezar, hoy yo no estaría aquí –quizá muchos se alegrarían de eso--.

En lo personal, soy hijo de madre soltera. Provengo de una familia muy, muy humilde. Si se hubiesen tomado en cuenta los conceptos antes mencionados, me hubiesen abortado. Pero por otra parte, también soy padre de una hija que en el error –por la falta de educación en lo que a prevención respecta--, siendo una menor de 14 años, quedó embarazada. Entonces, casi todos esos argumentos que se esgrimieron en la discusión justificando la realización de un aborto, me “van” a mí. Pero yo no lo justifico en ninguna de las circunstancias.

Tampoco le permití, por decirlo de alguna manera, que ella tomara sola la decisión porque se tratara de su cuerpo. Un hijo siempre es de dos. Yo no conozco ningún hijo que sea solamente de una mujer. Una mujer, por sí sola, no puede procrear un hijo. Para mí, las feministas han tomado esto como una herramienta para llevar “agua para su propio molino”, en procura de justificar el movimiento feminista en sí mismo.

Tengo dos nietos de esa primera hija que tuve. Y como dije al principio, si hubiésemos aplicado los criterios mencionados acá –situación económica, falta de educación, minoridad-- tampoco formarían ellos, hoy, parte de mi vida.

Yo considero que todos los seres humanos tenemos derechos. Y no realizo este planteo por razones religiosas ni filosóficas. Lo planteo teniendo en cuenta como se ha desarrollado mi propia vida. Pienso que ante la concepción de un hijo, siempre existen caminos a seguir –más allá de la situación económica que se viva o de la edad que se tenga--.

Estoy de acuerdo con el hecho de que el Estado trabaje y trabaje muy fuerte en la educación y prevención, pero ni con pena ni sin pena yo justifico el aborto. El aborto no tiene

justificativo. Las razones económicas que se esgrimen en ese sentido, así como las relacionadas con la edad y el no estar preparados, para mí, no justifican nada. Tengamos cuidado al utilizar esos razonamientos, pues hoy estamos hablando del aborto, de la interrupción del embarazo —que es la creación de la vida— por razones de esa clase; por ejemplo, para no ver más niños en la calle. ¡Ojo! No sea que mañana venga un loco y nos trate de convencer de empezar a matar a los niños menores de tres años para, quizá, solucionar algo, y algún movimiento de algún tipo se “prenda” a la idea.

**SEÑOR MORENO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

**SEÑOR MORENO.-** Señor Presidente: en realidad creo que está claro de qué estamos hablando acá. Cuando yo realicé mi exposición señalé que estábamos comenzando un debate sobre derechos sexuales y reproductivos.

Dentro de mi exposición manifesté —de pronto no quedó claro— que hay cosas que no comparto, pero respeto como ser las concepciones filosóficas, religiosas e, inclusive, hasta políticas. Lo que no comparto es la desvalorización de un tema que es sumamente trascendente. Entonces, no podemos torcer los ejes de la discusión.

Como bien decía la señora Edila Rosario Villarreal, acá los abortos se han hecho y se siguen haciendo, y negar esa realidad es una de las tantas hipocresías de la sociedad uruguaya. Cada cual tiene sus razones para hacer lo que hace, y lo único que nosotros pretendemos --quienes hablamos y peleamos por una ley de salud reproductiva y sexual que contenga entre sus postuladas un capítulo en el cual se despenalice una práctica que por la vía de los hechos ya está despenalizada— es simplemente hacer coherente la práctica, la experiencia vital y la legislación. Si consideráramos todos nosotros que la práctica del aborto es un delito, pues entonces es el delito menos penalizado por el hecho de que los jueces no lo penalizan. Tendríamos 33.000 delitos impunes todos los años. Entonces, es muy hipócrita decir que estamos a favor de la vida..., acá todos estamos a favor de la vida. Lo único diferente es que estamos a favor de compatibilizar lo que es una práctica, lo que es un derecho, con la legislación. Se despenaliza algo que realmente hoy la práctica no penaliza y la sociedad no comparte que se penalice.

**SEÑORA GÓMEZ.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Ana Gómez.

**SEÑORA GÓMEZ.-** Señor Presidente: en nuestra intervención dejamos claro que entendíamos que este tema era absolutamente transversal a partidos políticos, a creencias, a filosofías. Eso lo dejamos muy claro. Pero también aclaramos que respetábamos las visiones diferentes. Y, sinceramente, debo decir que no me sentí respetada de igual forma. Creo que

ponernos, a quienes hoy estamos a favor de la despenalización del aborto, al mismo nivel de algún demente que en algún momento se le pueda ocurrir matar niños o algo por el estilo, es una falta de respeto.

**SEÑORA RODRÍGUEZ.-** Pido la palabra para un par de aclaraciones.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Nora Rodríguez

**SEÑORA RODRÍGUEZ.-** Señor Presidente: hubo algunos rumores cuando se solicitó la palabra para hacer aclaraciones, por lo tanto, quiero hacer un par de puntualizaciones.

A los compañeros Ediles que están molestos porque se está extendiendo el horario y hay gente aún solicitando hacer uso de la palabra, quiero decirles que si están molestos por esta situación se equivocaron al elegir ser Ediles departamentales, porque esta es nuestra tarea: estar acá, discutiendo e intercambiando ideas.

Por otro lado, se ha manejado por parte de varios señores Ediles lo relativo a la hipocresía, pero solamente basado en que es porque se hacen muchos abortos y que eso está penalizado. No es una hipocresía solamente por eso, es porque hay planteos que hablan de que este es un país de derechos, donde tenemos libertades, pero por otro lado se plantea que el aborto es un tema de dos. Decidir si se va a quedar embarazada es un tema de dos, acá los hombres deciden. El tema es que acá no hay libertad de práctica sexual o de disfrute del placer sexual. Si se está con una pareja que recién se conoce y la mujer queda embarazada, ¿le va a ir a golpear la puerta a un hombre con el que estuvo una sola noche o tuvo un momento de placer sexual?

Este proyecto de ley, aunque se rían, establece en uno de sus artículos el derecho al disfrute del placer sexual como un derecho humano. Ese es uno de los artículos que me parece que también hay que plantearse. Si en este país tenemos derechos y libertades, ese también es uno, pero solamente lo usa una parte de la sociedad: los hombres. Las mujeres no podemos porque si quedamos embarazadas nos tenemos que hacer cargo, si no, nos dicen que somos malas madres, malas mujeres o, todavía, que tenemos que consultarlo con la persona que se acostó con nosotros. ¡Por favor!

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

( Se vota: )

**19 en 19. AFIRMATIVA.**

Si me permiten, voy a fundar el voto.

Voy a ser breve. Entiendo que se han dicho muchas cosas; muchas han sido atinadas, pero quizá alguna, por el fragor del debate, tal vez no lo haya sido tanto.

Considero que hay aquí también un tema de discriminación, porque hay aspectos de equidad que también están en juego.

Solamente quiero expresar que este tipo de temas no tiene que ver ni con el machismo ni con el feminismo, considero que tiene que tratarse de una construcción colectiva. Me parece que ese es el gran desafío. Pero también importa el respeto por el que piensa diferente.

Si partimos de la base de no entender que otro razone o piense diferente, creo que erraremos el camino. Los que estamos convencidos de que determinado camino es el correcto, deberemos tener paciencia y constancia para convencer al otro hasta que eso sea una verdad, pero no podemos ir por el camino de descalificar o agraviar al que piensa diferente. Eso no conduce por el buen camino a una sociedad, por el contrario, eso la puede dividir.

Si tuviera que tomar como propia alguna de las intervenciones, tomaría la de la señora Edila Ana Gómez, porque creo que sintetizó brillantemente este punto.

**SEÑORA GARCÍA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Nancy García.

**SEÑORA GARCÍA.-** Señor Presidente: como manifestaran varios señores Ediles, estoy en contra del aborto y estoy a favor de la vida. Pero estoy a favor de la despenalización del aborto porque considero que no se puede juzgar a una mujer que decida hacerlo cuando, sean cuales fueren las condiciones, ella considere que amerita llevarlo a cabo.

Voté afirmativamente en razón de lo expuesto y no porque sea una asesina.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: he votado afirmativamente porque estoy convencido de que este es el ámbito que nos dio la ciudadanía de Canelones para que nosotros tratemos los temas que nos afectan a todos y a todas.

Cuando decidimos plantear este tema, hace un tiempo, lo hicimos sabiendo que iba a ser difícil, escabroso, polémico y que íbamos a estar en el ojo de la tormenta.

Creo que más allá de algunas consideraciones particulares, se ha dirigido el debate con respeto, tratando de centrar la discusión en que fundamentalmente este no es el órgano al que le tocará resolver esta situación, pero sí que es un órgano tan valedero como cualquiera, representativo de la ciudadanía de Canelones, que puede y debe hacer oír su voz cada vez que tenga oportunidad.

Particularmente quiero agradecer la presencia del señor Edil Diego Varela, a quien respeto muchísimo, pero a quien, a partir de hoy, respetaré mucho más.

**SEÑOR TOSCANI.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Para fundar el voto tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

**SEÑOR TOSCANI.-** Señor Presidente: fundamento mi voto afirmativo en que comparto lo expresado por las compañeras Edilas del Frente Amplio y los compañeros Reynoso y Moreno. Y porque, además, creo que la mujer tiene derecho a resolver si continúa con un embarazo, pero también a consultar con su compañero si quiere continuar o no con ese embarazo. Tiene ese derecho. Tiene derecho a hacer lo que ella quiera, y si desea consultarlo, puede hacerlo.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**34.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA DE 326,16 UR (TRESCIENTAS VEINTISÉIS CON DIECISÉIS UNIDADES REAJUSTABLES), MAYORADA EN 200%, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, AL SEÑOR WALDEMAR R. GARCÍA, 21ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, TOLEDO.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: APLICAR MULTA DE 326,16 UR (TRESCIENTAS VEINTISÉIS CON DIECISÉIS UNIDADES REAJUSTABLES), MAYORADA EN 200%, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, AL SEÑOR WALDEMAR R. GARCÍA, 21ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, TOLEDO.- Informe Comisión Permanente N° 1.- Mayoría de 2/3.- (Carpeta N° 2574/07) (Expediente G-204.414) (Repartido N° 16) .”

En discusión.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Señor Presidente: deseo hacer una consulta.

Tenemos entendido que ha llegado la resolución de la Comisión Preinvestigadora.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Le daremos lectura en su momento.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** ¿Luego de tratar los puntos?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Sí.

En discusión el asunto que figura en sexto término del Orden del Día.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-**Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Señor Presidente: mociono que este asunto se mantenga en el Orden del Día.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gustavo Silva.

( Se vota: )

**19 en 19. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)



**35.- DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL EL EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL PRESENTADO POR LA EMPRESA “ECOCARNES S.A.”.-**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo término del Orden del Día: “DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL EL EMPRENDIMIENTO INDUSTRIAL PRESENTADO POR LA EMPRESA “ECOCARNES S.A.”.- Informe Comisión Permanente N° 5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2542/07) (Expediente A-297.843) (Repartido N° 16).”.

En discusión.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-**Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Señor Presidente: mociono que la votación de este asunto sea nominal.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se realiza votación nominal.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **19 en 19. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Tómese la votación en forma nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

**SEÑOR SILVERA (Washington).-** Por la afirmativa.

**SEÑORA GARCÍA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).-** Por la afirmativa.

**SEÑORA GÓMEZ.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR GONDOLVEO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Por la afirmativa.

**SEÑOR MÁRQUEZ.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR GONELLA.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA RODRÍGUEZ.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR TOSCANI.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA VILLARREAL.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR PASCUALI.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR RAMAGLI.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR GARRIDO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR MORENO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR ÁLVAREZ DE RON.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR CRUZ.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR VARELA.-** Por la negativa y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: voté negativo en cumplimiento de una disposición emanada de mi bancada que debo cumplir, y con todo gusto, lo hago.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Por la afirmativa.

Dese cuenta del resultado de la votación.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Han sufragado 19 señores Ediles: 18 por la afirmativa y uno por la negativa.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En consecuencia, el resultado de la votación es afirmativo.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**36.- GRAVES DENUNCIAS REALIZADAS EN SALA EN LA MEDIA  
HORA PREVIA DEL DÍA DE HOY, 25 DE OCTUBRE DE 2007:  
INFORME DE LA COMISIÓN PREINVESTIGADORA.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el informe de la Comisión Preinvestigadora.

Léase.

(Se lee:)

Canelones 25/10/07

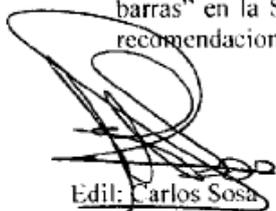
VISTO: La solicitud formulada por varios señores ediles de conformar una Comisión Pre - Investigadora (art. 103 del reglamento interno) que considere las "graves denuncias realizadas en sala en la media hora previa del día de hoy" 25/10/07 .

Considerando: Que dichas denuncias ameritan la conformación de una Comisión Investigadora, por entender esta Pre – Investigadora que las mismas revisten seriedad, oportunidad, y entidad suficientes (art. 103 del reglamento interno).

Atento: A lo expuesto .

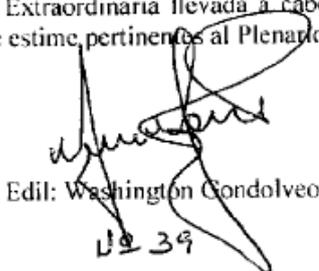
La Comisión Pre - Investigadora nombrada por la Presidencia de la Junta Departamental de Canelones resuelve:

- 1) Recomendar al Plenario la conformación de una Comisión Investigadora que estudie "las graves denuncias formuladas en la media hora previa de la Sesión de la fecha (25/10/07) referidas a la posible presencia de personas armadas en las barras" en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 23/10/07, y haga las recomendaciones que estime pertinentes al Plenario.



Edil: Carlos Sosa

Nº 121



Edil: Washington Condolueo

Nº 39



Edil: Gustavo Fernández

Nº 62

**SEÑOR PRESIDENTE.-** En discusión.

Ante la propuesta de la Comisión Preinvestigadora, el Cuerpo debe decidir si se conforma una Comisión Investigadora, y de ser así, debe fijarse el plazo de duración y su integración.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Señor Presidente: atentos al informe de la Comisión Preinvestigadora, mocionamos la creación de la Comisión Investigadora y proponer que la misma esté integrada por cinco miembros: tres del Frente Amplio, uno del Partido Nacional y uno del Partido Colorado. Asimismo, que la misma tenga 30 días para expedirse.

**SEÑOR GONELLA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

**SEÑOR GONELLA.-** Señor Presidente: quisiera que se dijera con nombre y apellido quién fue el Edil que hizo la denuncia, porque no me conforma que se diga, genéricamente, “denuncias realizadas en Sala”. Hubo una denuncia concreta hecha por un Edil que tiene nombre y apellido, y creo que eso debe constar en el informe de la Comisión Preinvestigadora.

**SEÑOR VARELA.-** Pido la palabra por una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

**SEÑOR VARELA.-** Si me permite, señor Presidente, quiero hacerle una aclaración al señor Edil Errol Gonella.

Yo oficié como una especie de “secretario de actas” de la Comisión Preinvestigadora. La moción de solicitud de conformación de la misma dice “un señor Edil”, y así lo copiamos. Ésa es la razón; pero de mi parte no hay ningún inconveniente en poner el nombre.

**SEÑOR GONELLA.-** Señor Presidente: propongo, concretamente, que se ponga el nombre del Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR GARRIDO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

**SEÑOR GARRIDO.-** Señor Presidente: no quiero aburrir a la Junta Departamental. Voy a acompañar el informe de la Comisión Preinvestigadora. No obstante, tengo mis dudas sobre a dónde puede llegar esto, por dos razones.

Nuestra Constitución consagra que no está prohibido lo que la ley permite. Las normas departamentales expresamente prohíben ingresar armado a la Sala de Sesiones de la Junta Departamental, y así lo dice el Reglamento. Que hubiera alguien armado en la Barra no

sé si es real o no; la Comisión Preinvestigadora determinó que la denuncia tiene entidad, oportunidad y seriedad, y acompañaremos la investigación, pero aunque demostráramos que fue así, no sé a dónde nos conduce. Nosotros no tenemos facultad de policía para exigirle a esa persona que supuestamente estaba armada que acredite si tiene o no porte de armas. Por lo tanto, no hay cómo hacer cumplir una normativa nacional, y no veo que se haya configurado irregularidad alguna en materia de normativa departamental.

No obstante, reitero, acompañaré el informe de la Comisión Preinvestigadora.

**SEÑORA GÓMEZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Ana Gómez.

**SEÑORA GÓMEZ.-** Señor Presidente: más allá de lo que establezcan las normas respecto a cuáles son los espacios físicos en los que se podría portar armas, entendemos que hay una acusación concreta, porque no se dijo solamente que había gente armada, sino que se nombró a un partido político que integra nuestra fuerza Frente Amplio.

Por lo tanto, de haberse dado esa situación, recaería sobre un partido político que fue mencionado en Sala y se estaría acotando la denuncia. No se trata de que alguien del público se sentara en la Barra con armas. Aquí se dijo que un dirigente del Partido Socialista estaba acompañado por cuatro personas que portaban armas. Y eso cambia el tenor de la denuncia que hizo el Edil Julián Ferreiro.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

**SEÑOR SILVA (Gustavo).-** Señor Presidente: quizás el Edil Luis Garrido tenga cierta razón en su planteamiento, pero no podemos seguir permitiendo que se diga cualquier tipo de cosas, se haga cualquier tipo de acusaciones o denuncias infundadas si, por lo menos, no se tienen elementos de prueba.

Nosotros pretendemos que el señor Edil Julián Ferreiro presente los elementos de prueba que lo llevaron a decir lo que dijo, porque si la Junta Departamental no toma medidas, avalará indirectamente que cualquier señor Edil acuse libremente de cualquier cosa a cualquiera.

Más allá de la libertad de los señores Ediles para expresarse, deben hacerlo con responsabilidad.

**SEÑOR GARRIDO.-** Pido la palabra por una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

**SEÑOR GARRIDO.-** Señor Presidente: comparto cien por ciento lo que han expresado los dos señores Ediles preopinantes. Yo tengo la misma sensación, pero también tengo la constancia de que el señor Edil Julián Ferreiro se ampara en que se sienta en la banca para

decir cualquier cosa y no ser responsable de sus dichos. Yo lo vi blandir una factura de teléfono de \$ 33.000 del Polo Tecnológico cuando no era cierto. ¿Qué más puedo esperar cuando, además, después de hacerlo, desaparece de la Junta Departamental? Tenemos los antecedentes de la sesión extraordinaria realizada recientemente en Ciudad de la Costa. Pero tampoco tenemos capacidad sancionatoria sobre eso. ¿Exigirle responsabilidades? Se las exigirá la ciudadanía en su momento cuando compruebe que es un mentiroso contumaz.

**SEÑORA RODRÍGUEZ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora Edila Nora Rodríguez.

**SEÑORA RODRÍGUEZ.-** Señor Presidente: en el mismo sentido planteado por mis compañeros, acompañaré lo que nos aconseja la Comisión Preinvestigadora, pero estoy de acuerdo con lo que menciona el señor Edil Luis Garrido en cuanto a que cuando definimos que hay que investigar, tenemos que tener claro, en primer lugar, si la denuncia corresponde. En segundo lugar, la veracidad de los dichos y de la denuncia. En este caso, estoy segura que la denuncia no tiene asidero, sino que son planteos absolutamente irresponsables.

Creo que la Comisión Preinvestigadora tenía que haber asumido la responsabilidad de haberle dado respuesta a eso, pero será en el ámbito de la Comisión Investigadora donde se dará un veredicto en cuanto a que no se puede venir a decir disparates solamente por tener un micrófono enfrente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la conformación de la Comisión Investigadora, la que estará compuesta de cinco miembros y dispondrá de un plazo de treinta días para expedirse.

**UN SEÑOR EDIL.-** A partir de que usted, señor Presidente, haga el nombramiento.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Exacto.

La propuesta es tres Ediles del Frente Amplio, uno de Partido Nacional y uno del Partido Colorado.

(Se vota:)

**20 en 20. AFIRMTIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑOR GONDOLVEO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Washington Gondolveo.

**SEÑOR GONDOLVEO.-** Señor Presidente: lamentablemente algunos Ediles han entrado en la angosta vereda de la ridiculez. Estoy muy molesto con las palabras dichas por un señor Edil y me gustaría que se retractara porque como socialista no le voy a permitir en ningún

momento a ningún Edil que le falte el respeto al Partido Socialista. Por suerte nuestro Partido tiene 96 años de vida y nunca necesitó utilizar patoterismos como sí lo han empleado ellos.

Por lo expuesto, he votado orgullosamente esta moción.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**37.- SE LEVANTA LA SESIÓN.**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 00:17 del día 26 de octubre)

EDIL JULIO VARONA  
**Presidente**

DOCTOR DANTE HUBER  
**Secretario General**

OLGA LEITES

ROSARO TOLEDO

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

**Cuerpo de Taquígrafos**